Sétima época. Año XXXI.

MEXICO.—Sábado 18 de Noviembre de 1871.

Tomo 53.—Número 9,811.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Iloy.—San Hesiquio mattir y san Odon abad. Nationa —San Ponciano papa y Santa Imbel reina e

EDITORIAL.

Fuera de la constitucion no hay salvacion para la república.

Desde que se promulgó la constitucion de 1857, todas las aspiraciones del pueblo mexicano se fijaron en esa leg fundamental, pues era la que mejor las interpretaba, y tomándola como la bandera del porvonir, no vaciló en consumar toda clase de sacrificios para asegurar su predominio. Grandes rran los intereses que esa constitucion vino a des truir; pero mas grandes erah has esperanzas que hacia nacer en una dacron acostimbrada por lar-gos años a girar en do circulo vicioso de revoluciones palaciegas, quo no significaban en el fondo mas que tendencias personales, que se sprovecha-ban del desconcierto crónico de nuestra sociedad para satisfacerse en los períodos de dominacion

pasajera que ese mismo desconcierto les permitis. En la revolucion de Ayutla, el pueblo de Méxi-co habia llegado ya a un grado suficiento de ma-durez, para comprender que su destino no podia circunscribirse a ser el eterno patrimonio de traff cantes políticos para quienes la república se redu cia a los pringues emolumentos que su sudacia po-nia en sus manos: Era preciso marcar el hasta aquí a la historia vergonzosa de motimes y defec ciones, que vo permitian edificar nada estable so bre la arena movediza de una situacion en crisia permanente; era preciso cegar en su origen la caua de una situacion precatia, sujeta a convulsiones periédicas, que no hacian mas que debilitar los elementos sociales, preparando la disclución de un pueblo que no podía hacer frente al porvenir som-orto que se le presentaba. Las clases privilegiadas ecibieron un golpe de muerte, y la constitucion se presento no ya como la promesa, sino como la rea! idad de la verdadera regeneracion de México.

Desde ese momento quedo resuelto el gran pro-plema político y social de nuestra patria, plantea lo por Hidalgo en 1810: la democracia, única for-ma de gobierno posible en este país, vió desapare-cer para siempre dos obstáculos que por tanto compo se habian opuesto a su libre desarrollo; se consumó la reforma mas justa; se proclameron los calienables derechos del hombre; México respiró por fin el nire libre del siglo XIX, y quedo cerrado definitivamento el edificio de auestra independencia, comenzado a levantar por las venerables manos del cura de Dolores. Dos esfuerzos gigunescos intentados por el partido que conservaba las intiguas tradiciones de la colonia, solo sirvieron cara apresurar el nuevo orden de cosas, solemocara apresurar el nuevo orden de 1857; y el fin tradicio de los autores de esos esfuerzos, de sus represidos de los autores de esos esfuerzos, de sus repreiempo se habian opuesto 4 su libre desarrollo; se

razon el viejo reaccionario para venir ahora con la sonrisa del sarcasmo a mostrarnos que nuestra de cantada libertad no es man que la corrupcion y el desorden, que la reforma y el progreso son menti. das teorías que ocultan un fondo insondable de desgracias; y que esa constitucion, fruto de una revolucion impia y absurda, es solo una sanguesta quimera, que despues de haber ocasionado una sé rie infinita de males, sin haber imperado un solo dia, está destinada a perceer destroxada por las manos furiosas de aus propios hijos?....

Si se examinaran los hechos en sí mismos, tal vez habris motivo para que la razon vacilara; pero si se busca la consa de esos hechos, ei se investiga en el origen de la situacion que atravesamos, selo habra matigos para adherirse con mas fó que nun-ca a los principios democráticos, y para proclama en alta voz que la única tabla de salvacion en me dio del naufragio, es la constitucion de 57. Lejos de que cea ley haya sido convencida de impotencia para realizar la felicidad de México, si este se ha sentido intranquilo; si el malestar ha ido creciendo hasta el punto en que hoy se encuentra, ha sido precisamente porque no se ha observado con leal tad la constitucion; porque valicadose unas reces del sofisma y otras de la foerza, se han eludido sus principies fundamentales; porque solo se ha toma do su numbro para paliar escandalosos abusos; porque no ha sido, en ho, mas que un pretexto y no la norma impercial y nevera é que deben anjetase, antes que fodo, los actes de los gobernantes. !)

Re indudable que las cosas no difereb entre el por el nombre sino por la esencia: la tiranfa siempro es en acada, des en il fuero el nombre bajo el que e ejerde. El espírita autil del teologo llegó i en contrar autorizado el aribunal de la Inquisicion en el mismo Evangelio; ¡qué extraño es que haya liberales que sostengan que la reeleccion po repugna á la democracia; que las libertades municipales pueden suprimirse bajo la constitucion; que el falseminionto del voto popular puede ser sancionado por una mayoría fictione due cas mayoría está enoima de la ley; que un gabinete impopular puede efcontari el torrento de la opinion, y que sin cui-darse del decoro público y de la ley, puede des truirso la garantía mas preciosa que tienen los hombres para vivir en una sociedad civilizada? Cuando se elvidan todas las prácticas fundamental lea de dos política josta, severa, legal é inteligente, para sustituirlas con el abuso, la injusticia, el favoritiemo, el capciobo y la parcialidad, poco importe que todos este desmanes se barnicen con pa-labrie mas d'imenos seductoras; el pueblo no se engaña fácilmente, y set como pasó sobre! los in-

oculta bajo la capa de ese ardiente celo es la ambicion 6 el interes personal, la lucha derara mas 6 menos tiempo, sera fecunda en desastres de toda especie, pero al fib, is idea pasara sobre sus pretendidos defengores y se establecera el único órden de cosas posible en la república de México; porque lo repetimos: fuera de la constitución no hay salvacion para la república.

J. M. Vient

SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1871.

Presidencia del U. Sanchez Azcona. A los tres cuartos para las tres de la tarde con

El C. MENOGAL.—Señor: Quando el cafion es alla en diferentes Estados de la república; ouando a guerra civil destroza por la contésima vez nuesras ciudades y nuestros campos: cuando la sangre del desgraciado pueblo maximpo corre á torrentes en esta nueva lucha fratricida el ejecutivo de la Union se dirige á la representacion nacional pi-diendole que ampHe el círculo de las atribuciones

que le consigne nuestro codigo fandamental. - 7 En momentos can solemnes y angusticsos para la patria, los representantes del pueblo deben revestirse de todo el espíritu de justicia é imparcialided que se requiere pare resolver una cuéstion que tanto afecta la tranquilidad pública, no menos que la fadole de nuestres institumones.

Desgraciado de aquel que en espa momentos venas guas estado de la presente concestino animado solo de las merquinas ideas de partidel. La ruina del país y quiza la pérdida de nuestra nacionalidad, seráno dia el torcedor mas terrible de en conciencia. La pérdida de la uscionalidad he dicho, porque no debemos olvidar que las maciones son solidarise en la obra del progreso y bienestar de la humanidad, y que teniendo por nuestra posicion geográfica un vecino que espía nuestros menbres movimientos y aprovecha nuestras nias ligeras daltas, podria just tificar la abecroich de nuestro territorio, presen tándonos ante las naciones como un pueblo incapas de gobernarse por af mismo.

Pero mis temores son infundados. El sexto congreso constitucional ha probado que sabe elevarse a la altura de la grave eucetion que nos ocupa; la mayorfa parlamentaria ha hecho presente con su

tuosamente á la cámara, se sirva prestarme por algunos momentos su indulgente atencion.

Muy pocas palabras diré sobre el primer punto: felizmente para nuestra patria, no se trata de una invasion extranjera, pero pla paz pública se en cuentra en efecto en peligro tan inminente que jus-tifique la grave medida que se nos consulta? Si de la belleza en las formas parlamentarias de debemos dar crédito à las noticias y partes tele-gráficos que nos ha comunicado el secretario de la lo que estamos presenciando. Retrogradamos, acguerra; si atendemos a ese malestar general que bargo, algun motivo de duda ó vacilación si se pudiera dar importanera à la notable contradicicon que existe entre los informes del ciudadano minirtro de la guerra y los que diarismento nos suministra el órgano oficial de la prensa. En efecto; mientras que para el señor ministro el país se encoentra en una conflagracion general, el Diario Oficial nos dice que todos esos temores con infanlados; que el peís entero ha saludado con un grito general de aprobacion la recleccion del Sr. Juarezque las pequeñas cubes que oscurecon algenos siden positivamente en esos hombres y en esos ountos del horizonte político no tardarán cadeho en desaparecer à impulso de la brisa popular del aforthosdo gefe del ejecutivo. Dejando, sin embar-go, al optimista redactor de la preusa oficial el prisma color de rosa que colors auto sus ojos para exa minar la situacion actual, confieso como dije antes que esta es verdadoramente grave.

Pero no debemos fijarnos en si la par pública e encuentra en mas o menos peligro; es necesario ademas investigar cuales son las causas que han producido esta alteración y cual soa el reusedio casa eficar para haborla cesar. Para esto nada sers man a proposito que examinar la conducta del actual gabinete en estos últimos mases, como voy a hacerlo al tratar del segundo punto de mi dis

Cuando el seffor ministro de la guerra nos pintaba aqui, en la resion recreta de hace pocos dias el negro cuadro que presenta la república, expli candonos a su manera, las causas que producer ese malestar polítice, yo no podia menos de admi rar, sellor, hasta que punto pueden ofusparse la inteligencias cuando se encuentran dominadas por las pasiones. Hubiéfase dicho al ver la ligerera (iba a decir, desprecio) con que se tratan hoy las voto en las últimas sesiones; que no se presta tau (iba a decir, despreció) con que se tratan hoy las facilmente como se creyo a hacer el papel abyecto que siones mas vitales de puestro país, que el se que los hombres del poder quisieran hacer el repressiones mas vitales de puestro país, que el se que los hombres del poder quisieran hacer el repressiones mas vitales de puestro país, que el se que los hombres del poder quisieran hacer el repressiones mas vitales de puestro país, que el se que la companio de productivo de la companio de presta tau (companio de presta tau). destituides de tazon, o a que multitud de chinos

y revolucionaria que parece amenazar á toda la epublica. El seffor ministro no quiso penetrar en esas profundidades, las causas no som otras que las señaladas por S. S.; el congreso debe orea bajo su palabra de honor.

hor, de una manera sensible. Estábamos agospor todas partes se siente, como el precursor de tumbrados a que en circunstancias semejantes la una terrible tempestad, no tiene duda, señor, que voz del ejecutivo tomase en este lugar el acento una revolucion nos amenara y en esta parte confic de la elecuencia mas elevada y persuasiva; hoy una revolucion nos amenara y en esta parte confice de la elecuencia mas cievana y pura una revolución nos amenara y en esta parte confice de la elecuencia mas cievana y pura esta parte confice de la elecuencia mas cievana y pura esta por esta parte confice de la elecuencia mas cievana y pura esta por esta po tal vez el señor presidente mandará una órden al congreso con uno do sus ayudantes, y esto le pa

> Mas afortunadamente el congreso no recibirá como moneda corriente, y de buen ouño las razo-nes expuestas por el señor ministro de la guerra para explicar la situacion actual, y aplicará todos los recursos de sus privilegiadas inteligencias y todo el espíritu verdaderamente filosofico que se necesita para investigar si las causas del mal repueblos tan mal tratados por el seffer ministro de la guerra, 6 si mas bien no se encuentra en el se-no mismo de la administracion.

> Hay, seffor, en el respíritu de los pueblos como en el de los hombres, un instinto secreto que los induce é buscer por todos, los medios, posibles la mejora de su situacion. Este deseo ince es inherento á la naturaleza humana y el mejor movil del progreso social. El pueblo maxicano, eo mo sodos los queblos del universo comprende, y siento ese deseo: Ada revoluciones frequentes quixá no: tienen en último análisia, otres explicación que el antigopiquo que ha existide entre el pueblo que buscaba el perfeccionamiento de sua instituciones. seciales y las ideas retrogrades de sus gobernantes x Máxico desde en companion se encontró des metido a le section de estat dos formas de una que de ampelia a la conquista de dan garantias sociales adquiridas por los pueblos libres. Interes en centido contrario provenida de las ideal cadoisles que nos legaron questres dominadores. Del ultimo esfucion de esacincha unió muestra glario esa sevolucion de Ayath, resolucion esago ultimos soto fest la commion de la constitucion! de 1857.

Las birounstancias so que es es contraba celocas do el Ci dasres cuando el golpo de distado de Coongsta faciliments, pet mono past of the libre described on past of the ministration of the past of the pa monfort, que sino à pover sa peligrousa constitu monfort, que mino a poser sa paligio sea constitu-cion, que tante anagre y tantes lagripas habis pop-tada a nuestra pueblo, hicierro ; que el nombre de ese andadano se rispiliose de tal manera con ella-que foe mino por todas partes como el simbolo ide la libertad, de la radencion y del progreso. Duran-ta mitores afica el puoble ha colocado el fin. Ingres ou al pueblo mas eleman de la república, hacierado

Sétima época.—Año XXXI.

MEXICO.—Lúnes 20 de Noviembre de 1871.

Tomo 53.—Número 9,813.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Hoy.—San Félix de Valois y San Edmundo rey. Mañana.—La Presentacion de Nuestra Señora y Sai Mauro obispo.

EDITORIAL

De como la perpetuidad en el poder corrompe los mejores caracteres.

Hay en los acontecimientos humanos, por di

símbolos que parezcan a primera vista, cierto enlace necesario y fatal, que arrastra aun á pesar suyo á los hombres de mejores intenciones, una vez que llegan á ser dominados por las influencias corruptoras que acompañan al poder y á la fortu de un programa que concibieron y maduraron co-mo el mas adecuado para hacer la felicidad de los pueblos que los han o locado en un puesto tan prominente, retrocederian espantados si pudieran prever los últimos actos de su vida pública, y conde narian con la mayor energia la conducta que mas undo les parece la cosa mas natural del mundo; es que entre la primera idea que impulsa al hombre. y el hecho final de la vida del personaje, hay una serie de vicisitudes no calculadas, que poniéndolos en una situación falsa los arrastran á un extremo que ellos mismos jamas pudieron imaginaras. Si

se registra la historia de los mas grandes tiranos, se encuentran á menudo diferencias tan profundas entre el principio y el resto de su vida, quo pare con figuras enteramente distintas, entre las cuales no puede haber ningun punto de contacto, como no puede haberlo entre la virtud y el crimon, entro la luz y las tinieblas.

Un solo ejemplo bastará para pocer de bulto las observaciones que acabamos de emitir. ¿Quión no ha oido pronunciar el nombre de Neron, como el de uno de esos monstruos que han deshonrado á la humanidad con todo linaje de orimones, hasta el grado de haberse convertido en sinónimo de crueldad, de tiranía, do lo que tiene de mas terribla y opreser un despotismo corrompido y desenfrenado? Sin embargo, ese hombre sobre cuya memoria pesan los mas inauditos atentados, al empunar las riendas del imperio romano, fué saludado por sus primeros actos como un modelo de virtudes públicas y privadas, como el sér destinado á labrar la fortuna del gran pueblo que iba á gober-our. He aquí como describe Suetonio la primera éposa de su reinado:

«Comenzó por demostraciones de piedad filial: hizo & Claudio magníficos funerales; pronunció su oracion fúnebre y le puso en el número de los dioses. Rindió los mas grandes honores á la memoria de su padro Domicio, y abandono a su madre una autoridad sin límites. El primer dia de su imperio dió esta contraseña al tribuno que estaba de guardia: «La mejor de las madres,» y despues se le vió frecuentemente con ella en público, conducidos en la misma litera. Estableció una colonia en Ancio, compuesta de antiguos pretorianos y de abstraccion de todo espíritu de partido, de toda los mas ricos capitanes, á quienes hizo renunciar su domicilio, y construyó allí un puente de un trabajo suntuosísimo.

Para hacer concebir todavía mejores esperan zas sobre su caracter, anunció que areinaria segun los principios de Augusto, y no dejaba pasar ninguns ocasion para ostentar liberalidad v clementia Abolió ó disminuyó los impuestos demasiado pe-

costumbre, que firmase la sentencia de un condenado a muerte, prepareria; dijo, no saber escribir.»

Saludaba a todos tos untidanos por su nombre y
de memoria, por el ora que se presentaban. Al
senado que le dirigia nomes de gravias, contesto
«que las reservara para unndo las merceiese.»

Admitia d'la plebe en sus erectios del Campo de
Matto. Declamó con frecuesia de público y leyó
sus versos no solo en su cracia de público y leyó
sus versos no solo en su cracia, que se decretaron gracias a los dioses, y se versos, grabados
en letras de oro, fueron dedica es a Júpiter Capitelino». pitolino» . -

Si aquí concluyera la historia de la ron, es induda-ble que seria presentado boy ante el mundo como un ejemplo de csos gobernantes llenos de sabiduría y probidad, que no consideran el alto puesto que ocu pan sino como ol medio de trabajar por la fultòidad de sus semojantes, posponiendo su bienestar personal al interes comun. Pronto, sin embargo, aquel carácter que manifestaba un gran fondo de genero sidad y do nobleza, so corrompió con los halagda del goder y comenzo a dar rienda suelta a todas la malas pasiones que se agitan en el corazon huma no. Hé aquí como el mismo Suetonio describo e curioso desarrollo de cas perversion:

«No se entregé desde lucco sino gradualmente y en secreto á la fogosidad de sus pasiones, á la disolucion, a la lujuria, a la avaricia, a la crucidad, que se quise hacer pasar por errores de la juven tud; pero al fin nadie dudé que aquellos vicios eran mas bion propios do su caracter que de su edad. Luego que entraba la noche, se cubria la cabeza gorro do los libertos o con una capucha, recorris las tabernas y vagaba por todos los barrios do la piudad, haciendo travesuras que no siempre eran inofensivas. Se cohaba sobre les transcuntes que volvian de una cona, los heria cuando hacian resistencia y los precipitaba en las cloaque, Falseaba las puertas y robaba las tiendas, y estableció en su casa una agencia donde vandia por lotes y en subasia los objetos robados, para disspar en seguida su producto. Algunas veces estuvo a punto de porder los ojos y la vida on osas riffas, y un senador, a cuya mugor habia insultado, ponsó hacorlo morir: desde esa vez no velvió a sair a la misma hora sin que le siguicson de lejos y a la sembra al gunos tribunos de su guardia.»....

Por estos rasgos se vo ya 6 un calavera de la peor especie, que abusando de su alta posicion no no ya nada podia contenerle; y en efecto, rota la barrera del decoro público, buscando de continuo nuevo pábulo á sus instintos pervertidos, llegando al último extremo de la corrupcion y de la saciedad, es como vemos al fin destacarse ese conjunto asqueroso de los vicios mas infames, do los crímenes mas insensatos, cuya relacion no puede leerse sin sentir una repugnancia profunda hácia semejante tirano, y una compasion sin limites por el pueblo que tu-

vo la desgracia de sufrirlo. Toda esa historia tiene, sin embargo, una clave muy sencilla para comprenderse. Si Neron no hubiera tenido que estar sino un tiempo limitado en el poder, y si en lugar de las veleidades y caprichos de su voluntad, se hubiera visto obligado a sujetar sus actos á una ley fija que le señalara de antemano sus deberes, es indudable que habria sido un excelente ciudadano, que habria merecido las bendiciones de su pueblo, y su nombre seria saludado por la posteridad al lado de los de Camilo y Cincinato. Verdad es, que para dicha de las sociedades humanas, no se presenta con frecuencia el cúmulo de circunstancias que acompañaron y favorecieron el pleno desarrollo do aquel caracter extraordinario en el mal; pero eso nada prueba contra la verdad del principio de que el largo ejercicio del po-der corrompe los mejores caracteres. No sin razon, pues, las repúblicas han considerado como la basc fundamental de sus instituciones la renovacion po riódica de sus altos funcionarios, sin que fuera motivo para perpetuarlos los servicios importantes que hubieran prestado á su patria. Esa perpetuidad es un vicio radical, que producirá siempre co mo fruto necesario el desarrollo de la tiranía, sean cuales fueren los sofismas en contrario de los parásitos del poder; pues como dice con mucha exactitud Lucano: «No es en las viejas cortes donde debe buscarse la justicia, la buena fé, el respeto á los dioses. Se pierde todo pudor con el habito del trono: el imperio mas dulce es el de un rey nuevo.

J. M. VIGIL.

CRONICA PARLAMENTARIA

Nil pudet adsuetos sceptris.»

SESION DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1871. Presidencia del C. Sanchez Azcona.

A las dos y media de la tardo continuó la sesion. El C. PRESIDENTE .- Tieno la palabra el C.

Bueprostro. El C. BUENROSTRO .- Para comenzar á hacer aso de la palabra, suplico á la secretaría se sirva dar lectura á los artículos que sobre facultades extraordinarias se citan en uno de los del dictámen. con el objeto de que la comision escuche su contenido. Despues de esto seguiré haciendo uso de la

La secretaría dió lectura á los artículos.

El C. Buennostro.—Voy a entrar en el debato de una de las cuestiones mas graves, haciendo pasion innoble que pudiera dar a mis palabras otro sentido, que el que puede darles el derecho y la justicia. Me esforzaré hasta donde me sea posible, por demostrar a los miembros que forman esta asambles, cuan atentatorio y disolvente es el dic-tamen que han suscrito las comisiones unidas, 1º de gobernation y 2º de puntos constitucionales, que hoy tenemos que discutir.

suales y gratuitas. Un dia que se le pedia, segui man precioses dereches y garantías, y de facultar costumbre, que firmase la sentencia de un condenado a muerte, preferiria; dijo, no sabar escribir.»

Saludaba à todos los indidanos per su numbre y de memoria, por el ora que se presentaban. Al sendo que le dirigia no ches de gravias, contesto se un las reservars una contra la propie dia constituye la seguridad, alimenta la seguridad de la reservars una contra la propie dia constituye la seguridad, alimenta la propie dia constituye la seguridad, alimenta la propie dia constituye la seguridad, alimenta la propie dia constituye la seguridad. industria y da estimulo al trabajo. Atacar la propledad'es echar por tierra todo fundamento de sooiabilidad y civilización y llevarous a un estado pour dio el de barbarie, porque aun entre los salvajes reconode de algun modo este preciosisimo derechò.

Me enduentro embarazado para combatir el diotamen, porque no se cual de los dos que han protentado los miembros de las comisiones unidas es quo so ha puesto a discusion; pero sea como fuevoy, pues, a hacer la apreciacion de los hechos que han existido otras veces y existen hoy, a fin de oumplir con lo que he ofrecido y reveiar a la onidara, que la perturbacion de la paz pública no es de tal magnitud que exija la abdicacion per nucera parte de las facultades legislativas y la privacion, por otra, do las prerogativas dol ciudadano otorgadas por el código fundamental de 1857, conquistado con torrentes de sangre y a costa de innumumbles sacrificios. Podriamos decir con verdad, que nuestra constitucion no ha regido ni un solo dil, porque con frívolos pretextos ó con poderosas recones, ha estado siempro violada y on en-

Les attorizaciones que se han otorgado al eje-cutivo en anterioridad nunca han tenido la am-plitud de las que hoy pretenden arranear del ouerpo legislativo las comisiones encargadas do dictaminar, no obstante de que ní per asemes puede compararto la situación que hoy trata de corregirse, con la que guardaba el gobierno en los años de 61 y 63, on les que, la asamblea nacional se vié en la imperiosa obligación de robustecor la actividad del

Se comprende fácilmente que en el año de 61, cuando so trataba de una reforma social, de extinguir do una voz ol poder olorical y la influencia que había ejercido en la cosa pública desde la contraria, revistióndela con el carácter de ley. Lo de todos los plementes indispensables, para contes marelales é consejos de guerra, fundados con que le hacen aborrecible. Alevesía, premeditacion hacer en tes marelales é consejos de guerra, fundados con que le hacen aborrecible. Alevesía, premeditacion hacer en tro tente con la sociedad; y ésta irá hacia el trariar las tendencias del partido del retroceso y las mismas condiciones con que se fundaren los de y ventaja hay en lo que se conce con el nombre abismo si les encargades de cuidarla son los prila trancar de raiz las precempaciones y el fanatismo, la época de la restauración francesa, y las que de leva, y por etra parte, 1que equidad habria, meros en buscar su ruina.

plantear las leyes de roforma que debian dar México honra, bienestar y prosperidad. Entonso paraba en medios para satisfacer los caprichos de una voluntad desordenada. En semejante camipequeño, atendiendo á los inmensos beneficios que resultarian al país con la implantacion de leyes progresistas, que debian asegurar en le sucesivo la paz de la república.

Cuando los ejércitos invasores pisaron las playas de Verseruz, a consecuencia del convenio triparpara salvar la independencia que so intentaba arrebatarnos, con los elementos poderosísimos de tres naciones que, auxiliadas eficazmecte por algunos malos mexicanos, venian real y positivamente a poner en uno de los mayores y mas graves conflic-tos nuestra macera de ser pelítico, nuestra nacionalidad; y sin embargo, en este mismo recinto no faltaron individuos del parlamento que levantaran su voz en defensa de las garantías individuales, del derecho de propiedad y de la inviolabilidad de la vida del hombre. ¿Podrán ser comparables, señores, las circunstancias peligrosfsimas de aquellas épocas, con las que actualmente atraviesa la repú Ciertamente que no. Por otra parte, los beneficios resarcion muy mucho los males causados, puesto que entonces se trataba del ser, para

determinar en seguida la maners de existir. Hoy, que la paz se ha alterado, se invoca solamente la salud pública, para convertir al ejecuti vo en señor de vidas y haciendas, de una manera mas franca, arbitraria y despótica, que la que pue-da disfrutar el Czar de Rusia.

Yo confio en que los miembros del 6º congreso constitucional tendrán la bastante cordura y sensatez para no echar sobre sí la responsabilidad quo deben reportar los que haciendo á un lado todo miramiento al derecho constitucional, todo respeto á las leyes y á las libertades públicas, borran aun los principios fundamentales del dercoho social. extinguiendo á la vez todo sentimiento de huma-

Voy, pues, á tomarme el trabajo de leer los artículos constitucionales que pretenden suspenderse ó modificarse por las comisiones unitidas, porque quiero que los miembros de este cuerpo legislativo ijen su atencion en ellos para que se persuadan de la monstruosidad que resultará si, como no lo espero, se llegase á aprobar el dictámen. Las comisiones unidas suspenden la primera parte de los artículos 11 y 17 de la constitucion, y modifican este último en los términos signientes: «La propiedad de laspersonas puedo ser ocupada sin au consentimiento, por causa de utilidad pública, en caso de urgente necesidad, y con la competente indemnizacion, prévia ó posterior, que se hará efectiva de preferencia en este segundo caso.» Veamos, pues, cuá les son las prescripciones constitucionales de que Be trata: el art. 11 dice en la parte relativa: αTodo hombre tiene derecho para entrar y salir de la república, viajar por su territorio y mudar de reeidencia, sin necesidad de carta do seguridad, pa saporte, salvo-conducto, ú otro requisito semejante; y el art. 27 prescribe textualmente, «que la propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnizacion. La ley determinará la autoridad que debe hacer la expropiacion los requisitos con que esta haya de verificarse.» Ve el congreso que este artículo da facultad al ejecutivo para disponer de la propiedad de los ciudadanos, arrebatandoles el fruto de su trabajo, el tales, es exclusiva de la autoridad judicial: la polípatrimonio tal vez que a cesta de innumerables taces de alministrativa selo podrá imponer como corpatrimonio tal vez que a cesta de innumerables taces de alministrativa selo podrá imponer como corpatrimonio tal vez que a cesta de innumerables taces de alministrativa selo podrá imponer como corsorificios han podido formar, para verse privados reccion, hasta \$ 500 de multa, o hasta un mes de Redujo á la cuarta parte las recompensas naigadas por la ley Papia á los delatores. Hizo distribuir-al pueblo 400 sestercios por cabeza; concedió á los senadores de origen noble, però sin fortuna, una renta anual, que hizo subir para algunos hasta á 500,000 sestercios, y fundó para las contres pretorianas distribuciones de trigo men suales y gratuitas. Un dia que se lo padía, segui men consumer, que firence examinar con toda escrupulosidad las republica de circumstandida escrupulosidad las republica de circumstandida escrupulosidad las republica que se ha hallado la republica de circumstandida en que se ha hallado la republica de circumstandida en que se las opocats auteriordes, en que se han ballado la republica de circumstandida en que se las opocats auteriordes, en que se han concedido en la que se las opocats auteriordes, en que se han concedido en la ceste artículo 4º del dictamen no digo nada, reclumion, con los casos y modo que expresamente de cl, por una ley evidentemente de clusion; con los casos y modo que expressos y modo que expressos de cua consideración de inigum gánque les promete de circumstandos en una consideración de circumstandos en una consideración de circumstandos en una consideración de construm. Con una consideración de construm. Con una consideración de construm. Con una consideración de consideración de construm de construm de construm d Ignoro, señor, en quo tratado de legislacion habran estudiado los miembros de las comisiones que suscriben ol dictamen; pero desearia yo que me persuadieran de que la ley y la propiedad no han aparecido juntas y deben morir de igual manera La propledad, señores; dimana 'de la ley y està basada sobre la seguridad que le da la ley misma. Todos los publicistas reconoceo, que cuando se fals ta al respeco inviolable que debe tributavas dela posesion legal de las cosas, es subvertir el seses público y cohar por tierra toda organizacion social, oda, idea de mejoramiente. Una de las condiciones do la propiedad, es la esperanza que abrigan los poscedores de las cogas de gozar tal d'eual porcion le bien, y el legislador debe respetar extraordinariamento estas esperanzas que ha producido, pues

> comision, porque muy conocidos son de los individuos do la camara los principios de derecho publio y constitucional, para conflar debidamento en que habrán formado ya juicio sobre el atentado que se pretende ejecutar en contra de uno de los mas prociosos derechos, de una do las prerogativas do los ciudadanos, es decir, contra la propiedad.

Dico la comision que so suspenden las garantías do que habla la primera parte del art. 13, la concodida en la cogunda parte del art. 18 y la primera y segunda partes del art. 19. Examinemos qué dicen estos artículos constitucionales cuya suspension so consulta.

«Art. 13. En la república mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales.»

Supongo que a esta parte se refiere el dietamen ojecutivo, bara conquistar la Roforma y la Inde-pendencia. comision, puesto que no solo trata de suspender la garantis otorgada por la constitucion en esto particular, sino que establece una idea enteramente spoca colonial, so invistiera al gefe del ejecutivo que se quiere es el restablecimiente de las cor-

observaba el ejército invasor en la última lucha pues, para aplicar la ley de plagiarios que expidió que acaba do sostener la república; es decir, tribu el 5º congreso constitucional, cuando esta solo tieque acaba do sostener la república; es decir, tribu reciban con anterioridad de sus superiores la consigna en la que va escrita de un modo seguro la eondenacion de aquel á quien se va á juzgar 6 á quien se tiene empeño de sacar culpable. ¿Será posible, señores, que el sexto congreso constitucio nal dé su aprobacion á esta idea, que su simple enunciacion eriza el cabello y mata de una vez y tito de Londres, la asamblea constitucional que de la mauera mas brusca la justicia? Es necesario veia amagada de una manera séria y formidable la tener presente que en política, las leyes, ó mas autonomía de nuestra nacion, creyó conveniente bien dicho algunas de ellas, son espadas de dos investir al ejecutivo de facultades extraordinarias filos que pueden herir á los mismos que las empubien dicho algunas de ellas, son espadas de dos fiaren; ¿quién podrá cetar seguro, si llega á aprobarse este artículo, de no sufrir las consecuencias tan terribles que nacon naturalmente del principio establecido por las comisiones? Yo confio en que las personas que forman esta asamblea, jamas querrán echar sobre sí tan inmensa responsabililad, porque la repugnan la justicia y el deber.

La segunda parte del art. 18 y la segunda del 9, dicen: «Art. 18. Solo habrá lugar á prision por delito

ue merezca pena corporal. «Art. 19. Ninguna detencion podrá exceder del érmino de tres dias, sin que se justifique con un auto motivado de prision y los demas requisitos no constituye responsables á la autoridad que la ordena o consiente, y a los agentes, ministros, alaides ó carceleros que la ejecuten.»

De manera que la comision, olvidándose absoluamente de todas las demas prescripciones constitucionales, ataca una de las mas indestructibles, aquella que ordena que en ningun caso podrán reunirse dos poderes en uno solo; y en el diotamen se trata nada menos que de investir al ejecutivo de asociarse ó de reunirse pacíficamente con cual con todas las facultades del poder judicial, concediéndoselas de un modo mas amplio y arbitrario; pues si este mismo dictámen llega á ser una ley, sin modificacion, en los términos en que está concebido, el ejecutivo podrá aprehender a los ciudadelito no merezca pena corporal.

Así es que tenia razon uno de los oradores que xacto que el actual gefe del ejecutivo tuviese un brazo de hierro, puesto que las comisiones quieren armarlo con dos brazos de este mismo metal, para dose acguros todavia con este efecto, quieren coloducción exacta de las ideas de las comisiones, es tonces habria que aplaudirle este rasgo de que

por desgracia está muy distante. El diotámen en la fraccion 4º dice: que queda suspendida la garantía concedida en el art. 21 respecto de los delitos políticos. Solamente el gobierno general, y en caso de delito político, podrá im-poner penas gubernativas que no pasen de un afio oará estas penas cuando no hubiere consiguado á los reos á la autoridad judicial: art. 21 de la consi titucion. La aplicación de las penas propiamente tales, es exclusiva de la autoridad judicial: la polípeso que tuvieron los legisladores constituyentes escuchan es bastante para que compretidat lel ab-

surdo, que consultan las comisiones en esta parte de su dictamen.

El art, 2º del dictamen dice: que se suspenden las garantías que otorga la primera parte del art. 5° seconon 1°, título 1° de la constitución, el cual quedará en catos términos: En caso do interes folicidad social, y cuando choca con clias, produce una suma proporcionada de males.

No mo extendoró mucho sobre las consideraciones á que so presta clasticulo que nos consulta la consideracione con signa de consulta la consideración produce de consulta la consideración produce mus consulta la consideración produce mus consulta la consideración produce mus consideración de consulta la consideración produce mus consulta la consideración de consulta la co trabajos personales, sin la justa retribucion y sin su plene consentimiento. La ley no puede auto-risar ningun contrato que tenga per objeto la per-dida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombro, ya sea por causa de trabajo, de educacion o do voto religioso, a La tendencia notoria de la modificacion quo las comisiones pretenden estable. cer en la ley que se disoute, lleva por objeto auto risar ampliamento al ejecutivo para que pueda privar á los ciudadanos de su libertad, no va ponién dolos en prision por sospechas o por delitos que no morezcan pena corporal, sino quo la autorizacion que so solicita dol congreso es para seguir practicando ese sistema odioso de la reclutacion del soldado por medio de la leva. No creo, seffores, que por mas tiempo consintamos en que se cometan esta clase de plagios, en los que median circunstancata ciase do piagios, on los que median circumstancias agravantos, y entre ellas, la principal, que es
la de que son cometidos por la autoridad y bajo el
supuesto nombro de la salad pública. Por difficil
que un carro é un atajo, se ven repentinamenque sea la situación actual, por grave que fuera el te obligados à no percibir el fruto de sua afanes, duria derecho al cuerpo legislativo para elevar al embargar los objetos y las personas en servicio rango do ley un orimen que justamente excita 4 de lo que se llama causa nacional. Todos los trarepugnancia, porque el tiene todos los accidentes tadistas convienen en que atacar al individuo, es

nales ad hoc, sin libertad ni independencia, y que ne aplicacion en unos casos y no se hace efectiva en los altos funcionarios o en los gefes de los cuer pos que á ciencia y paciencia de la sociedad cometan este delito. escudados con una ley, con una sutorizacion, á todas luces afrentosa y contraria á todo derecho?

La leva, señores, se hace sentir sobre esa des graciada clase de nuestra sociedad que parece estar lamada á sufrir todos los rigores de puestras vicisitudes políticas; ella arranca de sus talleres al honrado artesano, y sustrae de su hogar al padre de familia, al jornalero, al industrial, y deja hondas huellas de desolacion y llanto en las clases desheredadas, á quienes se les considera propias para ser vir de carne para cañon; y cuando han derramado á torrentes su sangre y se encuentran en la orfan-dad y la miseria, se les mira con el mas alto desden, por aquellos mismos á quienes sirvieron. Ni siquiera puedo imaginarme que los representantes del pueblo pudieran, de algun modo disculpable, aprobar este atentado que como he dicho, refluyo directamente sobre los pobres, que no pueden, por sus necesidades, portar una levita. Ya es tiempo que pongamos coto á esa série no interrumptida de abusos y de arbitrariedades que no pueden traer consigo mas que el desquiciamiento completo del orque establezca la ley. El solo lapso de este térmi- den social; por débil é insignificante que sea mi voz, no me canseré de hacer cuantos esfuerzos es tén à mi alcance, para que una vez por todas, que de abolido ese delito oprobioso que basta shora se ha cometido impunemente por las autoridades encargadas de vigilar los derechos y seguridad del pueblo.

El artículo 9º de la constitucion previene lo siruiente: "A nadie se le puede coartar el derecho quiera objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la república pueden hacerlo, para tomar parte en los asuntos políticos del país;" y la comision modifica este artículo exijiendo el permiso de la autoridad. Inutil seria esta modificacion si la anos sin motivo é imponerles prision, aunque su mente de los autores del dictamen fuera evitar que en dichas reuniones no se cometieran delitos, pues bien claro está expresado en el artículo constitu defendieron el dictamen ayer, al decir que no era cional, que deberan permitirse esas reuniones, siem pre que tengan por mira un objeto lícito; mas no es esto lo que se busca, sino mater el espíritu pú-blico, porner una mordaza á los ciudadanos para que con una simple presion queden estranguladas que no puedan ocuparse de lo que mas les intereas garantías y las libertades públicas; y no hallan- sa; es decir, de la cosa pública: que no tengan derecho de manifestar libremente sus opiniones, cuancarle un punal en cada mano, para extinguir hasta do no están en consonancia con las del gobierno. los mas pequeños síntomas de vitalidad. La tra- Así es, que es cierto lo que nos decia uno de los oradores estimables que defendieron el dictamen, al la de que el ejecutivo, por sí y ante sí, y de un indicar que no se queria armar al ejecutivo con un modo autoritativo y arbitrario pueda privar de la brazo de hierro, sino con dos, y para coronar la libertad à los ciudadanos, aun cuando no tenga mas obra y extinguir el sentimiento popular, ahogando motivo que el de que no estén conformes en su pola la palabra, se colocaria como medida de precaucion lítica. Si esto es así, debia de haber mas franque una mordaza en la boca de aquellos en quienes se za en los individuos de las comisiones, porque en supone puedan existir convicciones contrarias a las que profesa el actual gefe del ejecutivo. Señores, si esto es así, debemos decir con verdad que he-mos matado ó pretendemos matar la soberanía popular, que queremos estrangular la manifestacion de las ideas, que solo al gefe autual del Estado corresponde conocery, resolver lo que a todos toca, lo que la nacion y nuestro sistema de gobierno ha quede reclusion, confinamiento o destierro. Solo apli rido que se resuelva por el único soberano, por el pueblo, por lo mismo; tengo el convencimiento de que do los escandalos y absurdos que menos honor pue don hacer á una administracion que se titula de mooratica. The second of the control of the control of the

mismo sódigo, que clara y expresamente ordena ser molestado en su persona, domicilio y posesiones, que nunea podrán reunirse dos poderes en una sola sino mediante mandámiento de la autoridad compersons o corporacion. Excussão me parece descripción de corporación. Excussão me parece descripción en exponer las razones fundamentales y de person que tuyieron los legisladores constituyentes dad de abusos, pues deja al capricho la competenpara comignar ceto precepto, porque ellas son tan cia de la autoridad facultada para que à los joudada-christa y logicas, atendido di distema político que con las pueda molestar en su persona, domicilio ha adoptado la riscion, que co poderia sor de correspondidos. Personas que con las personas que me son las personas que con control en control de la producar que con control de la producar que me son las permitidas; y esto en mi concepto es de una control de la persona que me son las permitidas; y esto en mi concepto es de una son las permitidas; y esto en mi concepto es de una gravedad suma. Los que hemos visto la ejecucion vigorosa de la le fund del encarcelamiento indefi-nido de algunas leyes, natural y consigniento es que tengamos serios temperes, de que se someta a los hombres ia martirios, inquisitoriales, para arrancarles la confesion de algun hecho que quiera bacerse aparecer, como criminoso, de manora que por el analisis que he venido haciendo de los artí-culos, y el que haró de los que sigues, se vendrá en conocimiento perfecto de que si se llega á suncionar esta ley, no quedará mas que dividida la sociedad en verdugos y víctimas, puesto que por las autoriasciones que se conceden al ejecutivo, se hacen desaparecer el derecho de gentes, el sentimiento de humanidad y hasta el derecho natural, sus-tituyéndoles con las malas pasiones, con el instinto feroz de esterminio, haciendo de las represalias el único recurso legítimo.

En el artículo 6º del dictamen se modifica la segunda parte del 26 de la constitucion, de esta manora: «En tlempo de guerra podrán exigir los militares, bagaje, alojamiento y servicio personal en los términos que dispone la ordenanza.» Como se vé, este es otro ataque directo a la propiedad y al individuo en sus mas caros intereses, porque pre-cisamente viene a disponer, que no solo pueden ser ocupables las comas que pertenecen á los ciudada. nos, sino que se faculta a los jefes militares para que utilicen hasta el trabajo personal de todos aque.

Las comisiones en los arts. 7º y 8º del dictámen introducen una necesidad enteramente desconocida en derecho, y esto es tanto mas de notarse, cuanto que los ilustrados miembros que lo euscriben tienon profundos conocimientos en la materia. Dichos artículos literalmente dicen: «Art. 7º En ningun caso podrá imponerse la pena capital, por delitos meramente políticos.

«Art. 8º Desde el momento en que se empieza obrar con las armas en la mano, en el sentido de cualquiera opinion política, el delito deja do ser meramente político, y entra en la esfera del co-

Sorprende realmente que se quiera establecer una clasificacion caprichosa y desconocida hasta en nuestro idioma, al querer comprender en la esfera de los delitos comunes, el obrar con las armas en la mano, para defender un principio político que interesa á un mayor ó menor número de individuos de una nacion, y confieso francamente que si no es con ánimo deliberado de imponer la pena de muerte en todos los casos, no sé cual otro pueda ser el que hava influido en el de los autores del dictamen, a quienes invito formalmente para que me persuadan de que esta denominacion se halla, aunque sea en los libros elementales del derecho público, criminal ó constitucional. Recapacitando sobre los conceptos de estos artículos, se deduce lógica y claramente, que solo se comprenden entre los delitos políticos, el pensamiento é intencion de obrar en tal ó cual sentido, mientras que se deben de tener, segun las comisiones, como delitos del órden comun, cualesquiera otros actos, y por este simple hecho debe aplicarse la horrorosa pena de

Me habia alimentado la esperanza de que esta injustificabla pena seria abolida en mi país, cuano antes, porque así lo dictau la humanidad y la ivilizacion. Triste y oprobioso es, señores, que en nedio de los adelantos admirables del siglo y a nediados de él, haya todavía quien levante una roz para privar á los ciudadanos de la vida, cuan lo esta privacion no puede defenderse ni aun paa castigar los mas atroces crimenes. Las sociedales, señor, se han formado por el desprendimiento ne cada uno de los asociados ha hecho de una nequeña parte de sus derechos, para gozar de ciertos peneficios; pero nadie puedo ceder su autoridad y sus prerogativas para que le priven de la vida; porque este derecho es inalienable, y si basta ahoa malamente se ha entendido que eso que se lla na vindicta pública reclame la muerte de cualquier riminal, esto es porque so han seguido las tradi. patrio, buscan un lugar seguro. iones antiguas que no veian el remedio do los maociedad que no protege, no tiene derecho a casti puesto que lo origina la diferencia de opiniones. ar, nunca podria conceder este, bajo ningun as ecto, para que se imponga en cualquier caso la ena de muerte.

La autoridad que tal hace, comete un crimen pa a corregir otro; y sean cuales fueren los trámites ondene á sufrir esta terrible expiacion no merece las que el nombre de asesino. ¿Y si esto es verad cuando se trata de delitos comunes, que deberá ecirse cuando se quiere imponer esta pena á los ue cometen delitos políticos? Los tiranos que iempre están desconfiando, ó mas bien dicho, que o cuentan con el favor de los pueblos á quienes ibyugan, generalente son los quo creen enconar el remedio para sofocar las inspiraciones no les, humanitarias y progresistas, en la ereccion de idalsos, en la destruccion de todo instinto vital; a sólio casi siempre tiene por base millares de ictimas sacrificadas y su pavimento está regado lanamad organal

No contontos los miembros que suscriben el dicmen con hacer familiar y prodiga la pena de uerte, consultan en seguida la rapidez de los tráites que deben de observarse en les proceses, y ara este efecto, piden que quede vigente la ley ijo ningun aspecto ni en ningun caso es admi: ble, porque solo revela un instinto sanguinario v ne las ejecuciones patibularias scan muy violen. s, para que los que se juzguen como culpables hallen en la imposibilidad de aducir les pruebas ie puedan tener en su favor.

Parece, seffores, que los miembros de las comi ones estarian conformes con que imitásemos los cocedimientos que se ponian en práctica en la oca de la revolucion francesa, y que no tendrian abarazo para que se abrieran fosos y en ellos so locaran á los reos políticos, haciéndoles disparar niese a completar la obra de muerto.

Temo haber cansado la benevolencia de la mara, y por esto no me extiendo mas sobre multitud do consideraciones y argumentos que desprenden del diotamen, y apelo a la conencia é ilustracion de la personas que me escu an, para que consultando los sentimientos do la manidad y del deber, se sirvao reprobar el dictá n que cetá á discusion; pues no creo que quioechar sobre si la responsabilidad de actos a las luces inadmisibles y atentatorios.

El C. BATURONI.—Sefior: para ninguno es ya misterio que en la república mexicana se ha vertido el órden público, y que la sociedad se mentra en grave peligro. El general Treviño pronuncia en Monterey: en Oaxaca so descono al gobierno, y el Estado de Veracrus, à esta rescetà invadido por fuerzas caxaqueñas: por idas partes ascena la revolucion armada, y misoas unos se lanzan al torreno de la rebelion invoando un numbro, otros, achor, con igual pretexto, e lansan al robo, como acaba de suceder en Api aco; pero todos no hacen otra cosa que rebelarec gentra la ley y contra la accidad, cometicado un númon que la sociedad y la ley repraeban.

Por eso, señor, viene el ejecutivo, pidiendo songreso facultades extraordinarias, que le facili. ten los medios de volver al órden á los sublevados pers conservar la pas y la seguridad pública.

Los scontocimientos que hoy tienen verificacion amenaran todas las garantias, amenasan la indopendencia y la integridad del territorio, puesto que la bandera levantada por los sublevados ataca, on ou base, el sistema de gobierno que nos rije.

Y no obstante, seffor, que estos peligros están

& la vista de todos, se nos dice aquí que el estado actual del país no es grave, y aun ha llegado á deour alguno de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, que la revolución debe el sor a la falla de libertad y de garantíst en que los ciudadanos se encuentran: se ha dicho que D. Asconscance se encuentran: se us ciono que D. Asconsion Llance tiene el derecho de jusgar a los diputados que discon su votó en la elección del Er.
Las y letto anno los discho quies invoca en
trato su discorros el respeto a la libertal electoral se ha dicho también que los revolucionarios
tienen justicia a levantar el estandarte de la rebellon, porque el gobierno ha dado motivo sobrado dra tanto, pononicando las leyes, ultrajando todos los derechos y todas las garantfas; derrochando los

los derechos y todas las gurantias; detrochando los entidales públicos, ancainando 4 los ciudadanos y cometiendo, sellor, an una palabra, cuanto orimen branta linguidad se nuclas imaginar.

Banor: viando in turo denda su cargo bienes de mando de la cargo bienes de la cargo bienes de la cargo bienes de la cargo bienes de la cargo es hace complice del latrocinio.

Y complice de los crimenes del ejecutivo, es el diputado que con la conciencia de que el gobierno malversa el tesoro público, formado con el sudor, los lágrimas y los sacrificios de los ciudadanos, se limita, señor, a decirlo en un discurso; y tan criminal como el ejecativo es el diputado que viendo advertir que he oido decir que ese documento es El remedio tardío es ineficaz. Mientras discutimos caer á sus hermanos bajo el punal asesino, no tie apócrifo; pero la respetabilidad de este lugar y la sobre ol cambio de ministerio, la revolucion prone el valor civil necesario para traer al banquillo del acusado al señor presidente, que no tiene mas derechos que los demas mexicanos, ni mas prerogativas que el último de ellos. Y cuando no se acusa, sefior, cuando no se hace valer ese derecho one tienen los diputados todos para evitar que el ejecutivo abuse del poder que debe servirle para hacer el bien; cuando solo se declama, seffor, ó se carece del valor necesario, ó no se tiene la conciencia de lo que se dice.

Por eso, señor, mientras que los que acusan al enor presidente no presenten las pruebas de las aseveraciones que aventuran; mientras la represen-traerá y por la persona que lo comete. tacion nacional no haga bajar de la presidencia al or. Juacez para que venga á dar cuenta al congreso del uso que ha hecho del poder que ejerce, el Sr. Juarez será el presidente constitucional de la república mexicana, y esas imputaciones no lo despojarán de eso carácter, por demas legítimo, pueso que los mismos que ponen en duda su legalidad, a sancionan con an presencia en esta camara. Pues bien, señor, mientras el principio de autoridad cándose cada quien en el lugar que le correspondo. exista, debe ser respetado, y los que con las armas en la mano contrarien los mandatos de la autoridad solamente nos harán retroceder á los tiempos en que de motin en motin no pado existir an mo mento siquiera el imperio de la ley.

Sc dice, señor, que merced á las irregularidades ue se han puesto en juego, se logró la recleccion del r. Junrez, como si alguno pudiese desconocer que en las elecciones popularos, lo mismo aquí que en los Estados-Unidos, el pueblo es el que menos par ticipio directo toma en la lucha; son las influencias, la posicion, la riqueza, las ambiciones de unos cuantos, los medios que se ponen en juego para obtener el triunfo.

Y se nos dice, señor, que el pueblo ofendido es el que se alza en armas, y se invoca siempre el nombre del pueblo, y se blasona do defenderlol Pero, señor, cuando la patria está en peligro, cuando es necesario exponer la existencia, entonces los defensores del pueblo son las blusas y las chaquetas: esos son los que vierten su sangre, esos los que hacen sacrificios de todo género, mientras los defensores de levita, cansa muchas veces del peligro

Decia el Sr. Buenrostro: ¿cómo, señor, puede ser es sino haciendo desaparecer para siempre á los un delito comun el tomar un fusil para defender elincuentes. Yo, que profeso la idea de que la una idea política? Delito político será cuando mas,

Segue la doctrina del Sr. Buenrostro, á los que en una guerra internacional se unen á los enemi gos de la patria, con el carácter de contraguerri lleros, ninguno tiene el derecho de llamarles traidores ni de juzgarles como á tales: sou, segua su los fundamentos que se alegan, todo aquel que señoría, partidarios de una i lea política que están en su derecho mas perfecto para defenderla con las armas. A decir tanto lleva el espíritu de partido! Ademas, señor, no es defender ideas políticas ha cer lo que se ha hecho en Apizaco, porque allí habo robos y plagios. Y cuando eso se hace, sefior, se ataca á la sociedad, y cuando la sociedad es ata cada busca amparo en el gobierno que obra con la ley; y cuando á este se le niegan les elementes que quorum legal y se erigió el congreso, y este con que la discusion en particular de les artícules del necesita para contener eses desordenes, es porque arreglo á la constitucion y á la ley eligió al presise protege la revolucion! El artículo 2º del dictamen dice: [lo leyó]. Esto quiere decir, señor, quo los militare: que juran ser fieles á eu bandera, jurando con ello defender á la sociedad, defendiendo al gobierno, no pueden ni deben en buen derecho. desertar de sus filas 6 defeccionar, porque al hacerlo, seffor, incurren en el delito de perjurio, trai cionando á la que tiene el derecho de exigirles fidelidad. Negar al gobierno la facultad de castigar á los defeccionarios equivale, señor, á proscribir o 6 de diciembro de 1856, ley draconiana, quo del ejército la moralidad y la disciplina, y hasta el

> Se dice que el temar de leva es un crimen, que es el plagio, y que la representación nacional no debe autorizarlo. Pero esto solamente acontece cuando el gobierno toma de leva á un hombre; cuando lo hacen los pronunciados, entonces es bien hecho; sin vor, señor, que sí el gobierno necesita mil hombres para defenderse, veinte mil necesitan los que lo combaten.

El Sr. Buenrostro se queja de quo el espíritu de partido cegase al extremo do que se torturen los a metralla y despues encomendar a un escuadron conceptos y sa desconozca el idioma, y seguramen los verbos abolir que suspender, por mas que en el porque entonees se procura la debilidad del gobier- sos. La defensa justa, la defensa legítima de la so-

> Y la comision no consulta que desaparezcan para siempre las garantías, sino que se suspendan por sois meses; y en verdad, seffor, que on tiempo do guerra necesita el gobierno una esfora de accion mas amplia que en circunstancias normales, y al cuerpo legislativo es al que toca ensanchar esa es-

Se teme que el ejecutivo haga mal neo de las facultades que pide, y ese temor nace de que se dice que no inspiran confianza los hombres del poder: pero si esa desconfianza es fundada, si el seffor presidente y sus ministres no son dignos de seguir eu el puesto que ocupan, tráiganse aquí, como aptes he dicho, para que uno y otros respondan de aus faltas, y el pueblo mexicano vea que ningun ciudadano, por elevado que sea el puesto que ocupe, puede burlarse impunemente de la constitucion de las leyes.

Lamenta con justicia el Sr. Buenrostro, que se ataque la vida del hombre autorizando al gobierno para que pueda imponer la pena de muerte: dice que la vida del hombre en inviolable, y dice bien, señor, porque lo que no ca posible á madie conceder ninguno tiene el derecho de quitar, por eso yo tambien reputo crimen jurídico la pena de muerte. Pero consecuente con estas ideas, no creo que negando á la ley la facultad de mater al individuo deba concedéracio á la guerra civil en que tantas viotimus mueren!

Dice el Sr. Buenrostro, que la revolucion viene sor una manifestacion de opiniones contrarias á las de los hombres que hoy están en el poder; pe ro la ley determina la manera de manifestar esa opiniones, y si hay derecho sobrado para jusgar y astigar al que abusa mandando, derecho sobrado hay tambien para que se jusque y castigue al que abusa obedeciendo.

Dice el Sr. Buenrostro que la propiedad es in riolable y que nadie tiene el derecho de atacarla; el preoptuante ha dicho bien. Pero por eso el go bierno viene a pedir a la representacion nacional facultades extraordinarias, porque en diversos lu-gares de la república se ataca la propiedad, y el Me voy a permitir locr ciedad como guardian que es de sus garantías.

Por otra parte, esta cuestion no es persona aquí nada tiene que ver la personalidad del Sr. Justez ni la de ningun otro ciudadano, porque por grandes que soan los servicios y méritos de un individuo, jamas serán mas digues de la consideramexicanos.

Yo no veo en ceto aino dos principios en pugna,

servacion sino á la de la ley, cuyo imperio está sériamente amenazado.

Ayer el señor ministro do gobernacion ha dado lectura en la camara, a un documento impreso que entrafia el plan de un nuevo órden de cosas. Debo poner en práctica mafiana, ¿por qué no hoy?.... que tiene el órgano autorizado que nos le dió á co gresa, y es necesario adelantar en los medios de pático. nocor, indican, seffor, que ese plan es verdadero, y combatirla, es necesario prepararse muy pronto á leyendo lo quo en ese documento se dice, se comprende toda la justicia del ejecutivo para queres salvar el órden constitucional directamente ataca do. Y aquí, señor, debo declarar que ese pian está suscrito por el Sr. general D. Porfirio Diaz, y que no culpo al berno del 2 de abril, porque el amor a la patria que es una religion, hace fanáticos como todas las religiones, y el Sr. Diaz, sín la conciencia de que tal era su deber, no hubiera cometido enemigos del gobierno, pertenecen al partido ler este error lamentable, por las consecuencias que

No eé, señor, si ya habrá trascurrido la media hora que el reglamento concede á los oradores (no, dor es lerdista debe temerse que siga la política de no, que hable, que hable) pero la experiencia me aconseja que no sea difuso en mi discurso y voy a al poder, para debilitarlo, para oprimirlo, para comterminar declarando, que confío en que la ilustra cion de los mexicanos, su patriotismo y su lealtad, harán que con hechos prácticos demuestre cada uno su amor á la paz y á las instituciones, colo

Algunos, señor, desearán que venga la revolucion para apoyarla y santificar sus actos, y otros, con toda lealtad le negaremes nuestro concurso. Y si al hacerlo nos convenciésemos de que el ejecutivo no merece la confianza nacional, le haremos bajar del puesto que ocupa y castigaremos sus desmanes, porque nos dolerá en el alma ver desprecia da y perdida la obra de tantos mártires sacrificados en aras do la patria. (Aplansos).

El C. CASTANEDA Y NAJERA (Vidal) .- (Otro dia publicaremos su discurso.)

Habiendo dado la hora de reglamento se proro gó la sesion hasta las seis de la tarde.

El C. DIAZ GONZALEZ.-Señor.-Si las comi siones que han presentado el dictamen que se dis cute hubieran desendo que los enemigos del gobier no fes dejasen en las manos una prenda preciosa que se convirtiese en una arma formidable para enadrones del ejército. No creo que tenga esta fa obtener un triunfo parlamentario, no habria llega- cultad por artículo alguno de la constitucion. Ella do tal vez con mejor oportunidad el plan de la quiere que el congreso apruebe en general los nom-Noria que leyó ayer el ciudadano ministro de gobernacion

En efecto, ese plan viene à cambiar el aspecto do los debates. Ya no son de primer órden las titucionales los principios de suspension de garantías y autorizaciones para el ejecutivo, y de si son llos que la han obtenido del congreso. 20 se quisó no necesarios cu su aplicacion para casos de conflicto grave de la paz pública; no, la cuestion prin cipal, despues que se conoce el espíritu de los re beldes, es la siguiente: ¿Es justa la revolucion? ¡Es ejecutivo; es oprimirlo y desplegar todavía sin ralegítimo el gobierno en su nuevo período? ¿Es le gítima la camara? En dos palabras: ¿Será el par lamento de la revolucion ó del gobierno?

Mi conciencia me dice, que ya no es discutible la legalidad de nuestras credenciales; que tampoco lo es la legitimidad de la asamblea, ni en su orga nizacion, ni en el procedimiento solemne por el que oligió al que ha de regir los destinos del país en el abstracto de las facultades extraordinarias y la neperíodo próximo. Por el juez competente se cali- cesidad de su aplicacion en la crisis que atravesadente de la república.

Esta es uns verdad incontrovertible que está en la conciencia pública y en la de todos y cada uno despojados de sus propiedades, que todos y cada de los ciudadenos diputados que se dignar escu charme. Luego cuando la revolucion con el doro cho brutal de la fuerza, con los poderes de la guer- mento de quo sufre la sociedad entora cuando sura, como se dice en el plan de la Noria, combate fren sus individuos. Solo así podria decirse, que aquellos principios, no hay medio en la disyuntiva: las autorizaciones del gobierno son la muerte de la ó dejamos á la revolucion con todos sus elementos para el triunfo, o robustecemos al poder para gunos buenos ciudadanos cuyo sacrificio sea indisque la venza y la destruya. La lucha debe ser igual, los males públicos extraordinarios necesitan que sea del todo preciso para salvar á la mayoría. remedios extraordinarios, la defensa debe sor tan El presidente no es un bandido, no es un plagiapoderosa como la agresion. No es posible admitir rio que necesite víctimas para beber sangre, ni ri la teoría que se proclamaba hace poco, de que los quezas para henchir sus arcas. rebeldes se vencen con el espíritu filosófico y humanitario. Los caffones y los rifles de los rebeldes dígalo la rebelion de Yucatan y de Sinaloa, que so no se resisten con bellos discursos, necesitan en el han citado aquí en el quinto congreso constituciogobierno de armas iguales.

No nos cansemos: 6 se apoya al gobierno franca lo, por último, la do San Luis y Zacatecas. lealmente, ó se apoya á la revolucion; y esto úl timo puede hacerse de una manera explícita, ó de te, mas benigno; pero es necesario armarlo del todo un modo indirecto, con esa política de resistencia, para la defensa. Por lo demas, yo tengo una fé con esa política de obstáculos en todo y para todo; ciega do que no imitará á la rebelion en sus exceinvencible y triunfe por fin, destrezando la consti- puede ser un crimen. tucion y hundiéndonos en la anarquía mas des tructors.

El ciudadano preopinante ha comenzado por protestar, que ni él ni el círculo político á que pertenece aceptan la revolucion. Estas palabras ignifican que admiton la disyuntiva y que el ora crática. dor y su circulo reconocen al gobierno, desechando á la revolucion.

En buena hora: estamos ya en el terreno á que o querido llevar el debate.

So scepta al gobierna como legítimo; jentonce qué se quiere? Lo ha dicho el orador, un cambio de ministerio. ¡Y este cambio se podrá verificar con los juaristas, con los amigos del gobierno? No; se nos dice que seria inútil ese cambio, por que los ministros nuevos harian lo mismo que los actuales: luego está descubierta la incognita: lo que e quiere es un ministerio lerdista.

denta. No séchasta doude pudiera levar sus con-denta. No séchasta doude pudiera llevar sus con-descondencias, pero en mi humilde concepto, no es ribles enemigos. El debe toner en enenta la po-lítica tremenda de resistencia tenas, esa política preopinante, no; muchas veces la inteligencia de que pone obstáculos en reclementa. que pone obstáculos con reclamos de trámite, con votaciones nominales y que espía hasta una pala-bra del presidente del congreso para marcarle el

tione & la cabera & Lerdo. & ese hombre ilustre, & ese talento colosal; y es claro que proclama al hombre no por ol hombre, sino por su programa, por ens ideas, por sus principies. Paes entonces tendria el ministerio, y con él el partido lerdista, que aceptar el programa de su gefe, los principios de bre, a los derechos del individuo.

Y on esta question, señor, son bien conocidos: onando el Sr. Lerdo dirigia la política, cuando desempeñaba el ministerio de relaciones, pedia las

Me voy a permitir leer al congreso un período deber del gobierno es amparar y proteger à la so- del discurso que pronunció en la sesion del dia 10 de enero de 1870.-(Lo leyó).

Ya lo veia, señor, el Sr. Lerdo opinó por las fa-Ya lo veia, sefior, el Sr. Lerdo opinó por las fa- las garantías individuales que en comprometer la de truinea.

cultades extraordinarias. El cree que son indiapensables para poner término al sistema de pro
nunciamientos y a la pretension de sebreponerse
a la autoridad legal por medio de las armas; luego
casos comunes on el estado normal; porto el individuo en los
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes on el estado normal; porto el individuo
casos comunes el estado normal; porto el individuo
casos comunes el estado normal; porto el individuo
casos com cion social que los intereses de ocho millones de si su partido tiene fé en el hombre por su progra- duo es para la sociedad en los grandes conflictos, casas americanas van á tratar do nacer

rista, seria una verdad para el ministerio lerdista; y lo que discutimos boy es el principio, la teoría de las facultades extraordinarias. Si él se ha de la defensa.

nacionales de los Estados; pero este medio es lento, difícil, casi imposible.

En algunos Estados, como eu el de México, no está organizada la guardia nacional; en otros, como ha indicado el preopinante, son los gobernadores dista, y ya sabemos lo que puede esperarse enton-En donde no hay guardia nacional no puede organizarse oportunamente; en donde el gobernasu partido, la lentitud, los obstáculos, la oposicion que no fuera liberal, han apelado á la dictadura prometerlo, quiza para despecharlo o para obligarlo cuando menos á una transaccion, á un arregle se verifica, el peligro de hundir á la sociedad en

Luego, si ni el cambio de ministerio es posible, ni es fácil y oportuno el medio de emplear á las guardias nacionales, es preciso insistir en las faeultades extraordinarias.

un abismo.

El preopinante ha dicho, que la revolucion es mpopular, porque no ha venido como se esperaba. Pues cómo se esperaba? . . . ¿Era un plan convenido con los conspiradores que el Sr. Lerdo entra se por fin á la presidencia? Luego el partido ler dista conspiraba; y entonces no es posible que el presidente se ontregue de un modo imbécil en poder de sus enemigos; y el cambio de ministerio en el sentido lerdista no puede ser tan fácil como se

Se cree tambien por el preopinante, que otro medio es que el congreso se ingiera en el nombramiento de gefes y oficiales para los batallones y es bramicutos de los coroneles y demas oficiales superiores del ejército; pero su empleo en los querpos, la eleccion de ellos para la organizacion de batallones y escuadrones es un acto meramente admicuestiones de si son liberales, democráticos y cons- nistrativo; al ministro de la guerra corresponde elegir los mejores, los de mas confianza entre aquere poner obstáculos al cjecutivo hasta en estos por menores? ¡Tendremos que ocuparnos aquí de la organizacion de los cuerpos? Esto, señor, es ligar al zon y sin justicia la política de resistencia, la política de oposicion, é invadir las facultades administrativas.

El preopinante descendió, como otro de los oradores, al análisis de los artículos del proyecto de ley. No lo seguiré en ese camino; hoy se discute el dictamen en lo general, el principio, la teoría en ficaron y aprobaron nuestras credenciales; hubo el mos; la comision se reserva contestar cuando lle-

> Diré, sin embargo, que se exagera ouando se cree que todos y cada uno do los ciudadanos serán uno serán fusilados y quo todos y cada uno serán reducidos á priston. Solo así podria valer el argusociedad. No, esas facultades se emplearán en alpensable, en los rebeldes, en los sospechosos, en

El ha usado con prudencia de sus facultades; val á propósito de una cuestion semejante, y díga-

Yo espero que el gobierno sea hoy mas pruden-

Elevándose el preopinanto à la cuestion general de principios, ha leido la parte expositiva del dictamen para decir, que los individuos do las cominiones confesamos que nos es sensible la suspension de garantías y quo clia es antiliberal y antidemo-

Es verdad que sentimes proponer esa suspension nuestro sentimiento es sinoero, es positivo; porque esa suspension importa un sacrificio de la libertad individual y una profanacion necesaria del programa democrático; perb de eso sacrificio y de esa profanacion serán responsables los rebeldes que los provocan. Las comisiones proponen el remedio legal, ol remedio posible, severo, amargo, pero autorizado por el art. 29 de la constitucion.

So dice on contra, quo las comisiones asientan en su dictamen una doctrina erronea; que el into-res social nunca debo sobreponerse al interes del individuo; porque la sociedad no otorga a esto sus derechos, solo sa los reconece, y no debe privario de lo quo no lo ha dado.

leja sorprender por el corason. Yo cree, seffer, que el hombre es esencialmente

ocial, que el estado social es una necesidad moral del hombre y tan inherente & su naturaleza como la sociedad.

La sociedad so salva si so salva su mayoria go si para salvar a esta ce necesario el ascrificio do algunos individuos, es necesario que alguna vez se sobreponga el interes social al interes de hom-

Esta fué la teoría de los diputados del e constituyente; y por esto despues de constiturar en 28 artículos la acta do los derechos del combre, pensaron en el 29 eu los intereses, en los derechos de la sociedad.

Creyeron que podria llegar una época da que la salud pública exigiera los sacrificios de algunos intes holandes é inglés el convenio para la dividuos, y entonces pensaron on suspender antes las posceiones holandesas en Sumatra de Chines. las garantías individuales que en comprometer la de Guinea. ma político, por sus ideas salvadoras, tione que en las grandes erfsis; y entonces siempre será cieraceptar el principio de las facultades extraordina- to que hay una época terrible en que el interce de el de pan y orden, y el de desorden y revolucion; rias; laggo la cuestion de cambio de ministerio no la sociedad se sobrepone al interes del individuo. El vapor «Peruvian» de el gobierno debe stender no solo a su propia con- ce ni puede ser cuestion de principios; supuesto De otro modo, se ahogaria hasta la noble virtud Nuova-York, han llegado.

que lo que es una verdad para el ministerio jua. del patriotismo, única que hacriado á los héroes engrandecido á las naciones.

La teoría de las comisiones ha sido profesada por los diputados constituyentes y no puede ser sospe

chosa de antiliberal. Para fundarla, decia el Sr. Arriaga que en los males públicos debia adoptarse el sistema homeo

El Sr. Ocampo decia, a su vez en términos fa cultativos, que el estado normal es el de la salud Despues del cambio de ministerio nos proponia el de la ley el método higiénico, los casos de per el preopinante el medio de emplear á las guardias turbacion, las enfermedades, y la dictadura el re medio.

Este se ha empleado por las naciones cuando ha sido indispensable para extinguir la anarquía.

Lo usó Roma en la rebelion de Catilina, la Ho landa en 1747; la Dinamarca en 1769; la Succis en 1780; los Estados-Unidos en 1815 y en la úl tima revolucion del Sur que ha asombrado y asom brará siempre el mundo.

Por último, sefior, los anteriores congresos cons titucionales en donde no habia ni un solo diputade como el remedio contra la anarquía.

Si con sinceridad se repugna la revolucion, que se apove al gobierno: que se le autoriec, que se le con los lerdistas, corriendo dia á dia, mientras esto de un poder extraordinario, un poder energico con que se defienda. La defensa del gobierno es la defensa del pue

blo, porque el gobierno lo representa y porque el la fuerza, es el poder de la sociedad. No hay medio, lo repetiré mil veces: 6 se pon-

el congreso del lado del gobierno ó del lado de la revolucion.

Si la fraccion lerdista repugna lo segundo y e une al primero de buena fé; si con el plan de li Noria ha recibido un desengaño terrible, que ob serve una conducta leal y franca. El programi liberal no la separa del partido juarista; que se un: á nosotros, que ponga en juego una política de movimiento é iniciative; que vivifique mas al go bierno y a la sociedad: y el Sr. Juares viéndolo á su lado, con nosotros, con sus amigos, podrá ta rez Hamarlos á los ministerios.

El círculo juarista á que tengo el honor de per tenecer abre los brazos á todos los que desean e triunfo de la pas sobre la anarquía. Esta es le muerte de la sociedad, y es preciso destruirla.

Primero es ser que el modo de ser; primero e que exista la sociedad y despues la forma de si existencia. En esta se comprenden las garantía dol individuo, en el ser social el derecho de vida el derecho de la conservacion de la sociedad. Que rer que exista, que so salve la forma y procura abierta ó emboxadamente la destruccion de la so ciedad, es querer un imposible. Nosotros busca mos en la paz, en el órden, antes que todo la sal vacion de la sociedad, la salvacion de la patria.

El C. PRESIDENTE. - Se levanta la sesion.

EXTRANJERO.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

CABLE DE LAS ANTILLAS.

Jaomel, octubre 23.—El presidente Saget con inúa en las provincias del Sur, cuyos habitante e acojen con mucho entusiasmo. La cosecha de café es abundante y ya se ha ofre

cido á la venta algunas partidas, pero los precio rigen altos, cotizándose á nueve pesos quintal. E vapor americano Swatara se espera de Santo Do miogo. El país goza de completa tranquilidad. Curazão, 23 de octubre.—La posicion de los re

rolucionarios es muy crítica en Ciudad Bolivar Dicese que el general Aniceto Parra, que salió es el vapor «Nutrias» con una expedicion dirijida contra la ciudad de San Fernando, fué atacado po el general Diaz á la cabeza de las fuerzas del ge bierno, que se apoderaron de todos los hombres d la expedicion, do las municiones y el vapor.

Dentro de pocos dias quedará completament bloauendo el rio Orinoco.

Han salido los generales Aristiquiet y Mendos con 1,500 hombres para volver á apoderarse de Ciudad Bolivar.

La Guaira, 28 de octubre.—El presidente Gus man Blanco ha reunido fuerzas considerables y es tá operando contra los revolucionarios del Oest mandados por el general Herrera.

Dicese que el presidente Guzman Blanco esté tratando de sobornar al general Herrera porqu quiere acabar con la revolucion de cualquier mode y considera ménos costoso comprar á Herrera qu erlo. La revolucion del Es en Ciudad Bolivar, y el presidente ha dispuest quo vaya a atacarla la escuadra que está dispo niendo al efecto.

Mientros tanto, ha lanzado una proclama decla rando el bloqueo y prohibiendo la entrada en e rio Orinoco.

El general Pulido queda en Caracas encargado del gobierno durante la ausencia del presidente. Se ha impuesto una nuovas ontribucion sobr los efectos y productos que seimportan por todo

los puertos de la república.

La creencia general es qu'el presidente Blauco logrará, al fio, sofocar la polucion, porque no solo reina poca armonía entraus enemigos, sino porque están completament altos do prudencia y haque están completamen

que están compressante mebas está él dando, bilidad, de que tantas mebas está él dando.

Acaba de llegar á Guaira, procedente de Nuera por cuenta del ga

DEL 2 DE NOVIEMBRE.

mision de obreros do esta ciudad Berlin .- In ha convocado todos los jornaleros para que se reunan aquí en congreso el 19. El objeto es or-ganizar una huelga general para reducir el dia de jornal a ngeve horas do trabajo y exigir aumento

Paris - Una diputacion de amoricanos presento oy & Mr. Washburne, ministro do los Estados-Unidos, un servicio de mesa, do plata, hecho en el establecimiento de Tiffany y Ca «como testimo nio de agradecimiento por la protecion que dispen só á sus compatriotas duranto el sitio de Paris y el reinado de la Comuna.

Paris .- Mr. Iaronoiere no acepto la embalade de Berlin.

DEL 3.

Versalles.—Se cree quo Mr. Jules Perry nombrado embajador on Berlin. El duque de Mar court volverá á bacerse cargo del puesto da reibi jador en Roma.

El Haya,—Se ha firmado por los repe

Continuan las suscriciones para Chia El vapor «Peruvian» de Quebec, y Sétima época, -- Año XXXI.

MEXICO.—Mártes 21 de Noviembre de 1871.

Tomo 53.—Número 9,814.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

CRONICA PARLAMENTARIA

sesion del dia 15 de noviembre de 1871.

Presidencia del C. Sanchez Azcona. A las dos y cuarto de la tarde continuó la sesion permanente.

El C. PRESIDENTE .- Tiene la palabra el C. Alfaro para una mocion de órden.

El C. ALFARO. - Creo que para proceder con arregio en la presente discusion es absolutamente necesario que la mesa diga, para que sirva de nor ma á los orndores que van á combatir el dictamen, cuál es el que está á discusion, si el que tiene fecha 3 de octubre, el de 11 de noviembre 6 el de 13 del mismo, porque en cada uno de ellos hay ideas distintas. Para que la mesa comprenda esto, diré brevemente las diferencias que noto en ellos. Hay un artículo que concede mas amplias facultades al ejecutivo que el anterior, que en oierta manera las restringe, y esto es mucho mas de atenderse, porque el ejecutivo estaba negociando un emprés tito en los Estados-Unidos, para lo cual el Sr.

Nueva-York. El C. PRESIDENTE .- Hace tres dias que la comision modificó su dictámen y sobre él ha estado rolando la discusion.

Payno habia escrito á algunos comerciantes de

El C. ALFARO.-No se ha dado lectura mas que

al de fecha 3 de octubre.
El C. PRESIDENTE.—Ya se ha dado lectura al

El C. ZARATE (Julio.) -En momentos solemnes como el actual, cuando la representacion nacional va á resolver con su voto la mas grave de las cuestiones que pueden ofrecerse á su examen, es indispensable decir la verdad, toda la verdad, a la faz del país, que está pendiente de nuestros actos. Cuando la patria está en peligrn, todos sus hijos tienen el deber de empnfiar las armas y volar a defenderla; cuando la libertad está amenazada de muerte, todos los que la hemos consagrado en nuestra alma culto ferviente, que no han bastado á amortiguarlo las diarias defecciones, la inmoralidad y la corruptela de nuestros tiempos, debemos aprestarnos a acudir en su auxilio.

tarea de convencer é ilustrar à los representantes de mi patria, para evitar a esta la pérdida de sus libertades; toqueme unicamente la de protestar en nombre de esas libertades desconocidas y holladas.

Discusiones como la que ocupa en este momento la atencion del congreso, no pueden tratarse en el círculo estrecho y limitado en que generalmente se circunscriben las cuestiones pequeñas. En una sociedad que á costa de inmensos, incalculables sa crificios ha adoptado para su régimen político las instituciones libres; en una sociedad como la nuestra, en que la extension del individualismo, como dicen las comisiones, ha tenido una consagracion solemne y magnífica en el acta de los derechos del en medio á la desidia y la mengua de las pasiones, hombre inscrita al frente de nuestra constitucion republicana, siempre que se trate de sustituir el despotismo á la libertad, el arbitrio de los gober- cuello retorcido y mirando hácia atras 🕫 😂 Terrinantes a los derechos de los asociados y el imperio ble tormento que la indignada virtud del gran de la fuerza a la magestad de la ley, justo es, se nor, que esa sociedad so conmueva terriblemente hasta en sus oimientos. Cuestion complexa es esta que abraza desde la forma política adoptada por el país, hasta las garantías que debe gozar el último de los ciudadanos. Debemos, pues, tratarla desde la altura de los grandes intereses sociales y políti- mos hombres, de los mismos sucesos y de identi-

coa por ella afectados.

necesitamos remontarnos al origen de esta situacion prefiada de peligros que pesa hoy sobre la re-pública, para encontrar la causa del mal, del mis no modo que remontaríamos el curso de un rio para buscar en sus fuentes el cieno que antes hubiéramos hallado enturbiando sus ondas.

Apenas instalado el sexto congreso constitucio nal, el ejecutivo vino a pedir el uso de la dictadura á los representantes del pueblo. Si atendemos, señores, á la fecha de la iniciativa que ha provocado el dictamen que discutimos, recordaremos que en esos dias solo se tenia noticia del levantamiento del general Trevisio en el Estado de Nuevo-Leon. El resto de la república permanecia en completa paz, porque el motin de la Ciudadela fué sofocado en pocas boras. ¿Qué impelia á los hombres del poder para venir aquí pidiéndonos que velásemos a ley, que suspendiéramos las garantías del hom bre y del ciudadano, y que armásemos á ese poder con la espada del despotismo? . . . ¿El pronunciamiento de Nuevo-Leon y el motin vencido en la Ciudadela de México y ahogado en sangre, teran bastantes para considerar que habia llegado el mo-mento previsto por el art. 29 del código fundamental?.... Señores, la solucion de estas preguntas encierra precisamente las mas poderosas razones para combatir el dictamen que esta a discusion, y en el cual se ofrecen en holocausto, á un poder que no tiene la conciencia de sus deberes, la houra de la república, la vida, la propiedad y todas las garantías tutelares del ciudadano!....

Jamas ha habido en nuestra historia época tan propicia como ese período glorioso que sucedió á la caida del imperio plantado en nuestro suelo por que está reformado y no se puede alterar el órden las bayonetas francesas. Hubo en esos dias un do-de la discusion. Tiene la palabra el C Zárate. ble y vigoroso renacimiento: la nacion tornaba a vida independiente y libre despues de cuatro años de prolongado calvario, despues de haber tenido ante sí un porvenir sombrío semejante al de ese pueblo mártir que se llama Polonia, despues de no haber tenido por mucho tiempo otra perspectiva que la de las colonias francesas en Africa, ó la suerte á que están sujetos los pobladores de la India Oriental bajo el yugo británico. Y á la vez que la nacion volvia á la vida, regenerada y libre, purificada por el combate y el sufrimiento, el alma de cada uno de nosotros se abria á la esperanza perdida hacia mucho tiempo y reemplazada por el mas negro escepticismo. Y el corazon inmenso de la patria, y el corazon de cada, uno de sus hi-Al tomar parte en este debate no he consultado jos se unian en una especie de misterioso y ardienmis fuerzas; he cedido tan solo al dictado imperiode te consorcio para elevar un himno de agradeciso de mi conciencia. Quede para otros, señor, la mientos á la Divinidad protectora que habia salvado a la republica, y que devolvia a sus hijos la fé en sus grandes, en sus inmortales destinos!

Cierto, seffor, jamas ha habido una época mas propia para asentar sobre sólidas bases el porveeste pueblo. Esa fecha que marca la restauracion de la república, despues de la segunda guerra de independencia, deberiamos trasmitirla en medio de bendiciones á nuestros hijos.... Esa fecha debiamos esculpirla en el mármol y en el bronco para que ella sola bastase á nueetra rehabilitacion y á nuestra grandeza. Y quisiéramos que nuestros hombres públicos que han faltado á sus deberes, dejando pasar esos dias que no volverán, no tuvieran otro castigo que el que sufrian aque ilos condenados del Dante que marchaban con el poeta del siglo XIII imponia en el infierno a los mpostores de la tierral....

actualmente nos ocupa, no es posible limitarse de la patria y de la libertad, eso período memora-al estudio mezquino y estrecho de un dictamen; ble de nuestra vida política. Entonces la nacion ble de nuestra vida política. Entonces la nacion to público, contra la soberanía popular, estalló al exigia la conservación de la paz como su necesidad fin. Fué su primera víctima la institución municiculminante, primero, para curar sus recientes, propal, institucion que sirve de base en una república fundas heridas.... despues, para ser grande y verdemocrática como la nuestra á los otros poderes daderamente libre. La república ambicionaba la públicos. Quitad al pueblo sus municipios, privadcalma y el sosiego como la realizacion de una nue los de esa su primera y mas inmediata delegacion, va edad de oro, en que reposaran sus hijos á la y habreis establecido una solucion de continuidad sombra de la oliva y del laugel. Pero este anhelo entre ese mismo pueblo y los que usurpen el título de paz que se expresaba potente en todas las ma- do sus representantes i Adulterad la fuente de esos nifestaciones de la opinion, no llegó nunca hasta la poderes públicos, y obtendreis tan solo el engaño, abdicacion de las libertades públicas. El país anhe-la usurpacion y la mentira, sustituyéndose desver-laba la paz para ser fuerte y asegurar para siem-gonzadamente á la voluntad soberana del pueblo! pre la integridad de este vasto territorio que se ex tiende desde las orillas del Bravo hasta las montafias de Soconusco, y cuyas playas bañan ambos Océanos; y queria evitar á las generaciones venide ras los dolores y la mengua de invasiones extrafías. Para ser independiente es preciso ser fuerte. Queriamos ser fuertes por medio de los beneficios de la pazi.... Deseábamos que el reinado de esta atraera á nuestro suelo innumerables inmigrantes de te nuestra indignacion al condenar ese verdadero codos los países, que poblaran nuestros vastos desiertos, y queriamos, en fin, por medio de la práctica leal y sincera de nuestras leves, que la demo-cracia y la civilizacion hicieran de nuestra patria uno de los pueblos mas grandes de la tierra.

Junto con el triunfo de la república vino el resablecimiento del orden constitucional. El voto del la y el sarcasmo, cuando se nos viene a presentar pueblo favoreció al hombre que durante la lucha contra el invasor extranjero había personificado la der judicial, como si en él no hubiera inoculado la santa causa de la resistencia, porque el pueblo que reeleccion el virus corruptor que ha introducido en ria obtener este último triunfo sobre sus enemigos, las venas del cuerpo social, como si ese poder juque habian señalado al presidente Juarez como el motivo que justificaba la mas atentatoria, la mas si los jueces federales en los Estados no hubieran infame de las invasiones. Este voto produjo desde sido en su mayor parte, agentes serviles y abyectos entonces funestas divisiones en el seno del gran de la conjuracion tramada contra el libre voto del partido liberal. Nosotros venimos á la representacion nacional trayendo el mandato implícito de conservar para la república la paz y la tranquilidad de que tanto necesitaba para restañar sus crueles heridas. En esos dias tuvimos en nuestras manos la paz ó la guerra. Procuramos asegurar la primera; tuvimos confianza en el hombre que babia contribuido á salvar la independencia, y creimos que igual afan mostraria por consolidar entre nosotros las libertades públicas y el imperio de la ley.

Necesitaria yo, señores, citar uno á uno los heos que durante estos cuatro affos que acaban de pasar vinieron a demostrar que las esperanzas de os verdaderos patriotas quedaban frustradas?... Creo inútil somejante tarea, cuando la postracion actual del país entero lo está demostrando con irresistible elocuencia, cuando estos hechos pasaron ayer y están frescos en vuestra memoria. En esos cuatro affos, mas de una vez el descontento público se tradujo por medio de leventamientos armados. Siempre que estalló alguna sublevacion, estuvimos al lado del poder legítimo, cuyos títulos iban pronto a espirar. Lejos de aleotar al movimiento revo lucionario, procuramos calmarlo, no porque care oiera alguna vez de todo principio de justicia, sino porque ol remedio no estaba lejos. Pronto iba el pueblo a expresar sus verdaderas y legítimas aspiraciones por medio del sufragio público, en virtud de ese acto solemne en que so éjerce por ese mis mo pueblo su voluntad soberana.

En tanto que el país se disponia a cortar de raiz los males que sobre el pesaban, una conspiracion inmensa se fraguaba en las regiones mismas del poder, amenazando pesar a su vez sobre el libre de todos los partidos de socialdo pesar a su vez sobre el libre de la federación, y subjó de regir los destinos de sufragio. Este complot catallo antes del período designado por la ley para que se verificasen las elecciones. Es una lamentable historia la del ser perada al poder, aunque d'costa de la soberanta y fraglo popular en 1877. Referirla es hacer el de la honra de aquel Estado. ragio popular en 1871. Référirla es hacer el proceso de la hacininistración actual que se ha protesminada éposa de los anules humanos no se repuesto corromper todo lo que toda, itares inicus en El estudio de la historia nos enseña, señores, que determinada época de los anales humanos no se reproducto de la huministración netual que se ha producto de la huministración de la huministración netual que se ha producto de la huministración de la huministración netual que se ha producto de la huministración de la huministración netual que se ha producto de la huministración de la humi

Esa conjuracion siniestra y terrible contra el vo-

El municipio de la capital electo al espirar el año de 1870, fué la primera víctima de ese complot tramado en la regiones de la presidencia. Atentados como el que dió muerte a esa corporacion, en cuyos miembros no veia instrumentos la reeleccion indefinida, deben figurar en primer término en este exámen retrospectivo de los actos de nuestros hombres públicos. ¡Y nunea será bastangolpe de Estado; que de otro modo pudiera creerse que lo sanciouaba nuestro silencio!.. Se nos ha dicial no estuviera contaminado por la peste, como pueblo mexicanol

La supresion ilegal, injusta y arbitraria del yuntamiento de Néxico fué seguida de su sustiucion por un grupo de individuos sin mision legal alguna, pero que trajeron por consigna prepa-rar una fersa electoral a gusto de los hombres del poder. El voto de la capital de la república, de su centro mas ilustrado, fué de esta manera suprimido por la intriga en alianza con la arbitrariedad mas patente... Algunos, señor, aplauden este acto como una ingeniosa maniobra; nosotros, empero, que no hemos sacrificado nuestras convicciones á los pies del ídolo que se ha impuesto á la república, siempre lo condenaremos como una violas leves, si estuviéramos en una época en que las leves se observarini

El mismo desprecio demostró el poder ejecutivo por la soberanía de los Estados. Quien no respeto el poder municipal con tal de obtener el triunfo aretecido, no debia, no podia mostrario escrupuloso al tratarse de respetar esa soberanía base de nuestro sistema político. El Estado de Jalisco, grande y populoso, era necesario que se doblegase los intereses reeleccionistas. Para eso era preciso deponer ilegalmente a su primer mandatario, para eso era indispensable ayudar a una oposicion local, olega en sus collos y en sus rencores... Todo esto se hizo: el gobernador legitimo de Jalisco fué lanzado de su puesto por las bayonetas federajes, la camarilla oposicionista compuesta de transfugas de todos los patidos, fue sostenida, por la fuerza

Ho dicho, senor, que en materias como la que mos deplorar perdido para siempre en detrimento y de saugre que domina hoy en la ropublica! oro pudieron el perdiciona influencia; la tras instituciones y, nuestras leyes, in m

mano oficial trasformó á los jueces de la federacion en complacientes instrumentos que se prestaron á coadyuvar en esa obra infame de nulificar la volun tad de los pueblos. Repito, seffor, que es una la mentable historia la de este último periodo electoral. Si no abrigáramos inmensa, inquebrantable fé en los destinos de la democracia, debiamos renunciar á la esperanza de contemplar alguna vez arraigadas sus saludables costumbres en este noble país, que gime hoy bajo el yugo de una ambicion rastrera y opresiva, estúpida y decadente ya, en fuer za de sus mismos excesos.

Pero hay todavía mas en esta larga série de de ciertos imperdonables. Despues de haber falseado el voto público en los comicios electorales, la intriga oficial pretendió cerrar las puertas de esta asamblea á gran número de diputados independientes con el objeto de aniquilar una oposicion parlamentaria, demasiado mermada ya por la prepoten-cia oficial que pesó con mano de hierro en las elecciones secundarias.

Hemos llegado á este recinto creyendo que los atentados del poder habian terminado. La mayoría ministerial, fuerte en su número, no daba, sin dicho en el curso de este debate que el fallo del embargo, bastante confiauza al poder ejecutivo. Esa mas alto tribunal del país sobre este negocio ha pendiente del despotismo es resbaladiza en extrejustificado los procedimientos del gobierno.... Ser mo... Todos habeis presenciado esos manejos reflor, es afiadir á la enormidad del atentado la burprobados, atentatorios, dignos de la execracion de aquellos que aman la práctica de las instituciones como inmaculada la conducta observada por el po- libres como la realizacion del derecho; manejos que no han tenido precedente en nuestros anales parlamentarios, y que no se repetirán, no, en núestra vida política, porque la honradez y la virtud republicanas vendrán al fin á rejir los destinos de este gran pueblo. Durante largo tiempo, el congreso se ha ocupado en discutir los poderes de muchos de sus miembros, á quienes se pretendia excluir de la representacion nacional, nulificando de este modo la voluntad de una gran parte de nuestros conciu dadanos. Ese debate ha servido para exacerbar las pasiones hasta el delirio. En vez de la concordia y de la union, el poder se ha complacido en sembrar la discordia y la division mas profunda; y en vez de que ese poder se haya dedicado á borrar, por medio de la moral y de la justicia, sus desaciertos y sus errores, parece que se ha propuesto avivar mas y mas los gérmenes de disolucion que ya principian a producir amarguisimos frutos.

Esta última trama en daño del libre sufragio y que á haber prevalecido hubiera acabado con el prestigio de nuestras instituciones, la hemos desba-Incion flagrante de la libertad electoral, como un ratado á costa de inmensos esfuerzos. Ese triunfo atentado digno de severo castigo que le señalan que alcanzaran no determinadas individualidades, las leves, si estuvideramos con una factora de señalan que alcanzaran no determinadas individualidades, sino la ley y la justicia, lo obtuvo la mayoria de esta asamblea, contra el gobierno y a pesar del gobierno. Fué una liga de todos los hombres justos 6 independientes para oponerse a los avances de un poder que cada dia sefiala su existencia por un nuevo atentado, y los representantes del pueblo, á quienes arbitrariamente se pretendia despojar de sus títulos legales, han venido al fin a ocupar sus questos en el seno de la asamblea nacional.

He dicho, sellor, que era necesario dirijir una mirada retrospectiva hácia los actos de un poder que viene hoy a pedirnos la investidura de facultades dictatoriales, casi ilimitadis. Era necesario reaspmir en pocas palabras una larga historia de desapiertos, para saber si los que se presentaban ante nosotros como salvadores de la sociedad, eran dignos del ejercicio de esa dictadura terrible. Yo oreo que la concesión de esas facultades presupone en el finimo de aquellos que pueden otorgaria, una confianza jumenta en la rectitud do los hom-bres que la piden. De otro modo, esa delegación no puede trasmitires sia mentir al dictado de nuesbase que ese mismo poder ha procurado emviseoer

Por otra parte, señor, preciso es examinar detenidamente si la dictadura que pretende ejercer el perturbacion gravísima del órden público, aquella poder ejecutivo, es el medio mejor para restablecer que asegura la vida del hombre. la tranquilidad pública y devolver á la sociedad la la calma y el sosiego de que tanto necesitan todos

ana intereses espantados. La sociedad está en grave peligro y conflicto, nos decia el poder ejecutivo desde el dia 3 de oc tubre, fecha en que solamente habia surgido el le vantamiento armado del general Treviño en Nuevo-Leon. Despues de esa fecha la insurreccion ha cundido como un voraz incendio, propagándose en Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Oaxaca.... Y bien, seffores, ¿esa iniciativa presentada á nosotros el 3 de octubre no es la confirmacion mas solemne de nuestras fundadas acusaciones contra ese poder atentatorio? ¿Acaso pudiéra moa hallar una prueba mas elocuente de su culpabilidad que esa precipitacion por acudir á la dictadura como palladium que debia guarecerlo del movimiento insurreccional que ya esperaba?.... ¿y por qué lo esperaba?.... Porque tenia la con ciencia del mal que habia causado al país, bollando todos los derechos, porque sabia muy bien que con sus uctos, con sus desaciertos, con sus errores habia provocado una revolucion formidable que mezclando todo linaje de intereses, legítimos y espurios, debia forzosamente estallar muy pronto y poner en peligro la tranquilidad pública.

Nuestra constitucion republicana, le mismo que tosos!... las demas constituciones que rigen en los pueblos cultos de la tierra, ha previsto la manera de acu-dir al suzilio de la sociedad, cuando á ésta la amenazara un grave conflicto. El artículo 29 del código fundamental consigna ese medio; en él vemos, señor, que los constituyentes de 57 quisieron establecer à manera de valvula de seguridad que impidiese por medio de su accion, la muerte, el aniquilamiento de la sociedad que iban á constituir xico, ese artículo tuvo su mas exacta aplicacion: inmensos poderes se concedieron entónces al ejecutivo, spor qué?.... Porque se trataba de conjurar el mas grave conflicto en que pueda verse en vuelta sociedad alguna, porque se trataba do sal-var la autonomía de la república cuya muerte habian jurado los invasores franceses y los traidores sus aliados. Entónees llegó el caso en que los ciu- crépita. dadanos hicieran gustosos el saofificio de parte de tar de la patria, que parecia próxima á desaparecer para siempre de entre el catálogo do las nacio nes libres.

Pero es necesario, señores, distinguir con sumo de garantías individuales. Hemos oido en el curso de dores de la paz pública. este debate teorías inadmisibles, fundadas en el bien de la sociedad, y en virtud de las cuales se ha pretendido interpretar el artículo 29 de la conse la opinion pública y que representan los intereses titucion. [Teorías inadmisibles, repito, y que de legítimos de la sociedad, tan solo necesitan soldados, aceptarse en nuestro derecho constitucional como armas y dinero, pero no empiezan por encadenar á principios incontrovertibles, producirian la muerte la sociedad cuyo bienestar les está encomendado. de las libertades!

Es una verdad innegable que las constituciones miembros de la sociedad: hay dereches naturales, inalienables, indivisibles del individuo, que no se blecer el órden público? Si por el contrario, el conciben sino como formando parte de su propia poder no tiene confianza en la opinion ni en la soexistencia; derechos sagrados como el de vivir, como el de pensar, como el de oreer; estos derechos no se han concedido al hombre por el hombre, estos derechos han sido el don otorgado por la Divinidad; por eso la constitucion que nos rige, lo mismo que las de los demas pueblos, no concede estos dere ohos: los reconoce como anteriores al pacto social. Hay tambien garantías que se otorgan al hombre como entidad política, como parte componente de la sociedad, y la suma de esas garantías otorgadas constituye los derechos políticos. Pretender, seflores, que confundamos unos y otros derechos es lo mismo que excitarnos á trastornar por completo los principios de nuestro órden constitucional, inaugurando una senda en cuyo término contemplo la disolucion social y la ruina de la república.

Si nosotros llegásemos á sancionar con nuestro tar la suspension de los derechos naturales de hombre, en dafío de nuestros representados? ¿En virtud de qué ley, de qué autoridad vamos á despojar á estos de aquello que no les hemos dado, que no podemos darles? Y tened presente, soño res, que segan ese dictamen, la vida del hombre quedaria 4 merced del poder ejecutivo y sus agon-tes...y recordad que la inviolabilidad de la vida

restablecer la moral pública y la libertad sobre la tra constitucion política; y tened presente, que ese mismo artículo 29 que hoy se invoca, contiene una prescripcion expresa y terminante que excluye de las garantías que deben sacrificarse en los casos de

No me detendré en sefialar una á una las pre ciosas garantías cuya suspension consulta el dictamen que se discute, tanto porque considero esta tarea propia de la discusion particular de los artículos que forman el proyecto de ley, como por haberla va desempeñado satisfactoriamente los representantes que lo combaten. Los Sres. Menocal, Buenrostro y Castafieda y Nájera han demostrado con una precision y lucidez, á las que yo no podria aspirar, todas los garantías cuyo sacrificio se nos pide....La vida, la propiedad, la libertad individual, el derecho de defensa, el derecho de reunion, todo esto vamos á poner en manos del poder eje cutivo, todo esto va á depender del arbitrio de un grupo de hombres desde el día eu que los repre sentantes del pueblo sancionen con su aprobacion una dictadura irresponsable; dictadura hipócrita hasta hoy, que no encontró obstáculo en la consti tuoion y en las leyes para ordenar esa hecatombe espantosa de la Ciudadela de México, ejecutada en una noche de horrores y de eangre! ... Preténdese que la revolucion se combata con la dictadu ra, y confíase en el terror y en la fuerza para res tablecer la calme en la sociedad justamente espan tada, al hallarse entre la anarquía que desciende del poder y la anarquía que asciende de los revel

El Sr. Diaz Gonzalez, al defender la dictadura como el único medio para sobreponerse á la anarquía, nos ha citado el ejemplo de los Estados-Unidos que suspendieron el habeas corpus durante su última y gigantesca campaña. ¿Podrá admitirse este precedente como una leccion que debemos aprovechar? ¿Por ventura la dictadura de Lincoln puede compararse á la dictadura que pide para Juarez el Sr. Diaz Gonzalez? ¿Son idénticas nuespolíticamente. En 1863, en presencia del terrible tras circunstancias actuales à las que guardaba en peligro que amenazaba à la independencia de Mépropone la reeleccion es el mismo que anhelaban alcanzar en 1861 los descendientes de Washing tou?...No confundamos, seffores, la filosofía his tórica; no comparemos ese levantamiento soberbio y magnifico de la república vecina que terminó rompiendo las cadenas de cuatro millones de esclavos, con el interes de una oligarquía gastada y de-

Si la paz está alterada, si los revolucionarios, a sus libertades en aras del interes comun, en el al proclamar la constitucion la destrozan y esparcen tar de la patria, que parecia próxima á desapare el espanto y la desolacion por donde quiera que se presentan, ¿será el mejor medio para destruirlos, imitarlos? ¿Qué fé tendrá la sociedad en un go bierno que principia por armarse contra ella, bajo cuidado las libertades de cuyo goce se puede privar el pretexto de defenderla? Señor, los motines no á los ciudadanos temporalmente en beneficio de la se abogan con el sacrificio de las garantías indivi sociedad. Nada hay mas peligroso que ese empe- duales; porque si esto sacrificio fuera indispensable no que muestran los defensores del dictamen por las sociedades no harian, en su justo temor, distinexajerar la obligacion de ese despojo de derechos y cion alguna entre sus mandatarios y los trastorns-

Para anonadar á los enemigos de la paz y de las eyes, los gobiernos que cuentan con el apoyo de Si el noder ejecutivo cuenta con el apoyo de la opinion pública ¿por qué no limita su iniciativa á pe contienen dos clases de derechos en bien de los dir que se le provea ampliamente de esos clemen tos represivos y puramente materiales para restaciedad que representa, si ese poder tiene la concioncia de sus errores, si se encuentra débil en frente de sus enemigos, entónees, ¿á que pedir el ejercicio de una dictadura, y el sacrificio de las libertades públicas, que tan solo servirian para prolongar inútilmente la matanza y los horrores? Que nuestros adversarios escojan entre los extremos de este dilema.

> Se ha dicho, seffores, en cambio, por los defenso res del dictamen, que existen dos caminos: el del gobierno y el de la revolucion, el de la legalidad y colocar así la cuestion en su verdadero aspecto. Nosotros solo vemos en esos dos caminos la anar quía en toda su repugnante deformidad. Hay anarquía en el gobierno que despues de provocar la insurreccion. despues de haber sembrado la inmoy recordad, señores, que el despotismo es una de las formas de la anarquia.... Y hay tambien nuar quià entre los revolucionarios que invocando el imperio de las leyes y la santidad del sufragio público, despedazan esas mismas leyes y pretenden dar re glas al voto del puoblo, restringiendo lo que por su naturaleza misma no admite límite alguno.

No, hay ademas de ceos dos caminos que nos se

anarquía, el camino fácil y seguro de la ley. En esta senda espaciosa queremos permanecer siempre para bien de la libertad y de la república. En esa del despotismo ni la anarquís; conservémosla, sal-

vémosla de estos sus dos encarnizados enemigos. Para obtener este resultado patriótico unamos uestros esfuerzos. Yo bien sé que hay un grupo de hombres que pretenden dominar la conciencia de los representantes de mi país. Yo sé tambien que esos hombres en nada oreen, de todo se burlan: la libertad, la república, lo mas grande y lo mas sagrado, objetos son de su risa y de su escarnio... mayoría levantan á su patria por sobre los intere ses de partido, para decirles: « Untos á nosotros venid a ayudarnos, y juntos votemos contra ese dictamen que amenaza de muerte a las libertades y ley. que es símbolo de desgracias sin cuento para la re oública.»

El C. PAYNO.—Se me ha informado que el C. Alfaro ha manifestado á la cámara que yo he es-crito á algunos comerciantes de los Estados-Uni dos en solicitud de un préstamo, de aquerdo en es to con el gobierno: debo manifestar que es absolutamente falso lo que se ha dicho; no trato de desmentirlo, pero sí lo considero mal informado; siendo una prueba de lo contrario, que yo no he tenido conversacion alguna sobre este negocio ni con el presidente de la república ni con su minis terio. Es cuanto tengo que manifestar sobre e particular.

El C. ALFARO. - Para probar que es verdad lo que he manifestado á la cámara, apelo al C. Esteva para que se sirva manifestar si es cierto que en una conversacion le ha dicho el C. Payno que se habia dirigido á los Estados-Unidos, preguntando si tendria aceptacion un préstamo al gobierno. ¿Es que se respetarán las leyes de las naciones civili-

lo ha hecho á nombre del gobierno mexicano. El C. PRESIDENTE.—Continúa la discusion en lo general sobre facultades extraordinarias. Tiene la palabra en contra el C. Esteva.

El C. Esteva (Roberto).—No ha mucho tiem guo se elevó una vez un gran clamor:-Los dioses nal.

se van.
Y yo traigo á la memoria este recuerdo, porque muere.

La libertad se va: esta misma tribuna en que que la libertad de la palabra está á punto de espiror con las otras libertades públicas, y que si no se intenta arrebatarnos hasta la libertad del pensamiento, es tal vez tan solo, porque el pensamiento es indomable y nada puede bastar á sujetarle.

La libertad se va en presencia de los hechos que sobre nuestras cabezas ; ara inspirarnos con su ge- sion. neroso espíritu, la libertad plega sus alas, y arro-jándonos una última mirada de desesperacion y de desconsuelo, se vela el rostro, y se aleja de estos si tios para nunca volver ya.

que merezcan el nombre do ciudadanos libres de tores del dictamen. una nacion independiente.

La democracia muer : al desplomarse el edificio de nuestras libertades, que van cavendo una á una el de la ilegalidad. El Sr. Diaz Gonzalez ha creido bajo el hacha destructora de la tiranía, la democracia tiene que morir.

Y al ver la opresion à la orden del dia, al mirar las vidas y haciendas de los mexicanos á punto do ser entregadas al capricho do un tirano, al presen niar el acto incalificable por cuyo medio se pretendo convertir a ciudadanos libres en subditos sumi 808, al contemplar, en fin moribundas nucetras instituciones, lieno de luto y smargura el corazon, de nuestros actos nuestros comitentes, ¿que podredejo escapar de mis lábios esas lúgubros palabras, en que va envuelta como en un sudario, la última esperanza de la patria: La libertad so va, la demooracia muoro . . . (Agitacion. El ciudadano presidente llama al orden á las galersas.)

el noble país mexicano podrá ser jamas la libertad desterrada para siempre? ¡Acaso podrá permitir nunca el pueblo soberano, que venga al suelo el senda todos cabemos: el gobierno, los revoluciona- edificio que ha levantado á costa de tantos sacrifi-rios, nosotros, el país entero. Fuera de la ley no cios, al caprichoso soplo de uu despreciable tirano? busquemos el engrandecimiento de nuestra patria No, la libertad no se aleja para siempre de nosotros: ni la consolidacion de la democracia; fuera de ella no, la democracia no puede morir. Y si al levantar debemos desesperar del porvenir de este suelo que | entre las ruinas de nuestras instituciones su deforrido. La ley no existe, no puede vivir en medio me cabeza el monstruo de la recleccion, se oculto en el ocaso el sol de la libertad, solo fué para ir á aparecer allá eu Oriente, donde vemos brillas con fúlgido esplendor los primeros rayos de la nueva aurora, que anuncia al pueblo mexicano que van á volver muy pronto para nosotros los be-

llos dias de la patria. (Aplausos). Porque es un contraste extraño y sorprendente. Mientras que los hombres de la reeleccion, que se llaman los hombres de la legalidad, inauguran la Bien se que hay para ellos muchas palabras sin nueva era de su gobierno pidiéndones que viole-sentido. No me dirijo a esos hombres; diríjome a mos el sagrado deposito que nos ha confiado el puelos que no obstante sentarse en los bancos de la blo, un ilustre ciudadaco, a quien se acusa de revolucionario, levanta alla en Oriente la santa bandera del órden y la paz, proclamando la reconstruo-cion constitucional bajo la protectora ejida de la

(Aplausos y murmullos.)

VARIOS DIPUTADOS .- No, no, mentira. (Murmullos y gritos en las galerías.)

El C. PRESIDENTE. - Estoy resuelto á mantener a dignidad de la cámara, y baré evacuar las galeías si no cesan esas manifestaciones.

El C. Esteva. -- Para combatir esa bandera, qu à pesar de esas denegaciones es la bandera de la constitucion, se nos pide, á nosotros los elejidos del pueblo, que le arranquemos sus libertades mas preciosas, para ponerle al cuello la vergonzosa ca dena del esclavo. Si se llevase á cabo tan incalificable atentado, si tal hiciera el 6º congreso constitucional, la posteridad indignada con lodo y sangre escribiria su historia.

(Agitacion, Murmullos en la camara.)

Con sangre, sí: porque lo que significa en último resultado la cuestion de facultades extraordinarias es, si la guerra que se inicia será una guerra en to puede hacerse personalmente de un particular zadas y los principios de humanidad, ó será una un gobierno? Ciertamento no; luego es claro que guerra de esterminio, una guerra de represalias, cuya sola idea me hace estremecer de espanto y me llena de profunda consternacion.

Desde que escuché las primeras palabras de la exposicion de ese dictamen al leerle la secretaria, comprendí que nada podia esperarse de sus auto po que en esta misma tribuna, uno de nuestros mas res, que desde la parte expositiva daban rruebas ilustres oradores recordaba que en un pueblo anti de la mas supiua ignorancia en derecho constitucio

8e van.

Y yo traigo á la memoria este recuerdo, porque Señores, nadie que haya recibido auoque sea se presenta ahora á mi mente, al escuchar el gran uoa lijera tintura de las ideas modernas, puede igclamor que se eleva por todas partes del seno del norar que en las democracias el único seberano es pueblo mexicano, como un grito de angustia y el pueblo: nadie que siquiera conozcalos primeros desesperacion:—La libertad se va, la democracia rudimentos de nuestro derecho constitucional, pue de ignorar que tal es la base de nuestras institucionadie, en fin, que haya siquiera hojeado la mi voz ha sido ahogada repetidan veces, me está constitucion, puede ignorar que uno de sus artícu diciendo con elocuente mutismo, que la libertad se los declara que la soberanía reside esencial y excluencuentra ya perseguida hasta eu último refugio, sivamente en el pueblo; y á pesar de eso, señores, las comisiones unidas dan al congreso el título de soberano, y reconocen y acatan esa soberanía que urranoan al pueblo para darla al congreso tan complacientemente. ¿Qué podia esperarse, pues, de las omisiones unidas? Que siendo tan ignorantes en derecho constitucional, diesen á luz trabajosamenaquí se están consumando; la libertad que giraba te ol aborto de dictámen que se encuentra á discu-

(Risas y murmullos.)

Nosotros, seffores, somos los guardianes de la ley, y no podemos permitir que se haga pedazos la no se ha ocupado de tal cosa. constitucion. Una inmensa responsabilidad pesa La democracia muere: una nacion que no puede sobre nuestros hombros, y no por complacer las ser gobernada sin facultades extraordinarias, ciu dadanos que no saben gozar do las garantías que complicidad de los futuros crímenes que se comeles concede la constitucion, no son, no pueden ser terán de seguro á la funesta sombra de esas temijamas, ni una nacion democrática, ni ciudadanos bles facultades, quo han osado consultarnos los au-

Cuando Caín se presentó á los ojos de Dios, despues de haber assesinado á Abel, preguntóle el Senor: Cain, Cain, ¿que has hecho de tu hermano Abel? Así tambien se nos podrá decir bien pronto, si aprobamos el dictamen: Representantes del pueblo, ¿qué habeis hecho de la patria?

Cuando nos alejemos do estos sitios para volver i nuestros hogares, despues de haber convertido en esclavos á ciudadanos libres, despues de haber tenido la debilidad de ceder á las sujestiones del ejecutivo; cuando al llegar á cllos, nos pidan cuenta mos responderles?

"Dosleales guardianes de la ley, la habeis violado: infieles depositarios de la confianza pública, la habeis engaffado: mentidos representantes del puoblo, le habeis hecho traicion." Mas qué digo, seffores? Cobardía fuera dejar se nos dirá, y tendrémos, seffores, que bajar la ca gramático, como lo es su sefforía. Me da pena que No, hay ademas de ceos dos caminos que nos se penetrar tan pronto el desaliento en nuestros co-beza confundidos, y que ir a ocultar nuestra verse haga burla do los artículos de nuestra constitula el Sr. Diaz Gonzalez, y que conducen a la razones. Tal cuadro es imposible. ¿Por ventura en guenza a algun oscuro y apartado sitio: porque así
cion, y confieso que todos los seis miembros de las

como Cain se veía perseguido por la ensangrenta da sombra de Abel, así nosotros nos veremos per seguidos por las ensangrentadas manos de las vic timas inmoladas: porque así como Cain oreía escu char por do quiera las temibles palabras del Se for, así tambien nosotros escucharémos el incesan te grito de nuestras conciencias: hombres de mul

fé, ¿que hicísteis de la patria? Examinemos ahora la cuestion bajo el punto de vista del ejecutivo. ¿Para que las necesita? ¿Po, ventura no le bastan los elementos que tiend sus manos? Si la opinion pública es su principal apoyo, evidentemente que debe ser así.

partidarios de la reeleccion nos han repetido hasta el fastidio, que su partido es el partido nacio.
nal, y que D. Benito Juarez es el elejido del pueblo. Y bien, señores, si los reeleccionistas son la nacion, si D. Benito Juarez cuenta con el apoyo del pueblo, si a mas de esto, el y sus partidarios tienen los grandes elementos del poder, para q_{ue} pueden necesitar la suspension de garantías? (R_u mores y murmullos.)

Una de dos; señores: ó no contais con el favor del pueblo ó no necesitais de facultades extraordi. narias. Este es un dilema al quo no encontrareis salida. Elejid, pues. No contais con el favor del pueblo? Pues entonces, ¿cómo osais pretender man. teneros en el poder contra su voluntad soberana Contais con él? pero entonces ¿para qué podeix querer que os demos facultades extraordinarias, si no es para cometer mil abusos y demasías?

tan es ssí, que esta mafíana se ha sabido con profundo sentimiento, que sin causa justificada ha sido reducido á prision en Veracruz mi amigo el general Mier y Teran. Ademas, circulan rumores le que un cuerpo de guardia nacional ha sido ve teranizado en Puebla. Si esto hace ahora, ¿qué hará el ejecutivo cuando se encuentre investido de las amplias facultades que consulta ese dictamen?

Aun es tiempo de salvar a la macien, sefiores En la Convencion francesa se dijo una vez: «Piér danse las colonias, pero sálvese el principio.» Así tambien yo os digo ahora: «Que se pierda Juarez, pero que se salve la constitucion.» Beclamemon el imperio de la ley, y esa constitucion que adop tarémos por bandero, será un dique para la revolucion y para el ejecutivo. El ejecutivo se verá obligado á adoptar una política que esté mas de acuerdo con las aspiraciones del pueblo mexicano, v los revolucionarios depondrán tal vez las armas porque tendrán que respetar nuestra actitud al elevarnos sobre las consideraciones de partido para salvar á la nacion, y porque tendrán otros medios de triunfo que la fuerza y la violencia. Buequé mos, señores, la manera de salvar la situacion dentro de la constitucion, busquémosla, y una vez hallada, habrémos resuelto satisfactoriamente la terrible orisis que nos ameneza. Si no se intenta esto, si se hace pedazos la constitucion por complacer al ejecutivo y sostener á un hombre en el poder, entónees sí, ya perdida hasta la última esperanza, podré repetir lleno de tristeza y desaliento las palabras con que di principio a mi discurso: La liber ad se vá, la democracia ha muerto.

El C. PRIETO (G.)-(Publicarémos su discurso.) El C. ZAMACONA.—(Este discurso se publicará

omo documento parlamentario.) La secretaría preguntó si se prorogaba la sesion or una hora mas.

Se acordó por la afirmativa por 92 votos contra 51.

El C. CHAVERO.-Cuando el ciudadano que acaba de hacer uso de la palabra, acusaba á la comision de ignorancia sobre derecho constitucio nal, yo me esperaba que nos diera una leccion, pero

Nos ha hablado en su discurso de asesinatos, y sin duda ha olvidado los que ol general Porfirio Diaz ordenó en Puebla cuando tomo por asalto aquella plaza. Nos habia de garantías de la vida del hombre, y sobre todo, de que hemos perdido nuestra honra y reputacion para con las naciones extranjeras. Voy a manifestar por qué esta honra y repu

tacion se ha perdido y desde cuando.

En el año de 1862 ocupaba el ministerio de re laciones un ilustre liberal que merece todo nuestro respeto, y las circunstancias hicieron preciso sus pender los pagos de las convenciones; el ilustro li beral que ocupaba en aquella época el ministerio era el C. Leon Guzman, quien no quiso autorizar la medida y renunció el cargo, en el que fué succedido por el C. Zamacona, quien no tuvo inconveniente on firmar el famoso tratado Wyke-Zamacona, que nos quitó la honra y el decoro ante las naciones de Europa y nos trajo la guerra de tres potencias poderosas.

Nos ha hablado de las faltas gramaticales que tiene el dictamen, sin acordarse el ilustrado ora-dor que el artículo 56 de la constitución no previe-Hé aquí lo que ne que para sor diputado sea necesario ser gran comisiones unidae somos incapaces de inventar una nueva palabra como la de convivialidad. Se espanta su señoría de que en la guerra se vierta sangre, pero yo no he oido deoir que en una batalla se deje de verter, á no ser la del general

Fritz en la Gran Duquesa. Nos habla tambien de asesinatos, pero no nos cita ni el de Baranda ni el del jóven Norma. Nos habla de leva; seguramente se refiere à la que està teniende lugar en Oaxaca en estos momentos. Por lo demas, no he encontrado nada interesante en su peroracion. Despues se ha lamentado altamente de que sea preciso eu nues-tro país tener que recurrir á las facultades extraordinarias y suspender las garantías, para sofocar las revoluciones; de esto no tiene la culpa el go bierno sino los que se pronuncian contra él. Se dice que los casos en que se ha tenido necesidad de suspenderlas han sido cuando la reaccion se levanto queriendo derribar las instituciones liberales y fueron precisas las facultades para impedirlo, y cuando, el territorio nacional fué invadido por los franceses; casos verdaderamente graves; pero que shors, solo porque Nuevo-Leon se habia propun-

oisdo se pedian las facultades.

Esto es ir por un sendero verdaderamente extraviado á la cuestion de si son ó no precisas las facultades; y si el gobierno las vino á pedir con tan-ta auticipacion fué porque comprendió que pronto cetallaria la revolucion; y así como el marino que ve aparecer en el fondo del horizonte una pequeña mancha negra, con solo esto prevé la tempestad y por lo tanto hace sus preparativos para combatirla. el piloto va al timon, toda la tripulacion se prepara y cuando la tempestad ruje ya está todo listo y en disposicion de combatirla, así el gobierno ha querido prever la revolucion y nos ha pedido las facultades para poder estar prevenido para cuando la revolucion, que hace un affe se está esperando, estallase. Señor, es verdaderamente sensible que tengamos que traer à colacion el nombre de Porfirio Diaz, de un hombre que tan alto se ha pues te y que ahora desciende hasta ser un revoltoso; hay muchos hombres que se levantan mucho pa ca caer despues, haciendo su vida semejante á la historia geológica de los Alpes, que nacen desde el contro de la tierra, se elevan, cubren su frente de blanca nieve y casi llegan a tocar las nubes; pero bien propto, esta unbe se desprende y en su caida atrae consigo a gran parte de ellos destruyendo

Esos hombres son semejantes á la fábula del centauro, a quien siéndole pess da ya su inmortali dad desea perderla. Pues bien, seffor, cuando la ravolitoion ha estallado, como es un hecho, hay que bacer lo que la constitucion nos previene en su art. 29, que señala los medios con que se deben combatir los trastornos públicos, y dice así: (leyó). Pero se ha tocado un punto en la discusion y su-plico á los ciudadanos diputados que se fijen bien en esto: se dice que el congreso quiere acordar la suspension de garantías; quien las acuerda es el ejecutivo, y el congreso solo aprueba este acuerdo, y así se entiende del sentido filosófico del artículo á que acabo de dar lectura; el ejecutivo inicia el acuerdo y el congreso solo lo aprueba ó lo reprueba. Señor, se habla de que las girantías son derechos peculiares del hombre, y tambien se compara á este oon la sociedad; esto es exacto y el hombre indiyidual tiene mucha semejanza con el hombre colecti-70, y se puede decir que se rijeu de una misma manera, así como cuando un individuo se enferma y el médico le manda que se conserve en repose y que no ejerza sus facultades intelectuales aunque estas sean magníficas, porque si hace uso de ellas se acarreará la muerte, nadie podrá decir otra cosa sino que el médico es un sábio y que sabe cumplir con lo que le manda su profesion; pues bien, nosotros estamos en igualdad de circuns tancias: suspender las garantías por un momento, as hacor que el cuerpo social no ejerza sus fasultades porque le serán perjudiciales á su sa

El Sr. Prieto ha hecho una comparacion perfeca: ha dicho que nos encontramos en medio de un ncendio y que debemos emplear los medios de sofocarlo; a esto ha contestado el Sr. Zamacona que n el último incendio de los Estados-Unidos, con el pretexto de apagarlo, los bandidos se introducian las casas y las robaban, lo cual sucederia aquí; pero tambien es cierto que alla acudian las tropas trina peligrosa para el Estado, el gobierno habia co nacional ha debido empezar de nuevo sus opedamente a su auditorio, no solo por la manera de lel gobierno y los aprehendian castigandolos des-resuelto proteger a todos los ciudadanos que no raciones el 16, y estaba dispuesto a pagar integra-

La revolucion que se levanta en Oaxaca, que luiere sustituir, este congreso con una junta de lotables semejante & la que trajo & Maximiliano; ana rovolucion quo destroza la constitucion, que 7a á destruir el trabajo de tantos años y que tana sangre y lágrimas ha costado, nunca puede ser Juona. Seffor, hay un partido en la camara que 10 quiero la suspension de las garantías, alegando an solo su amor á las libertades públicas; no poles convencerlo, pero por lo menos le haré conocer

no creo que esta nacion sea mas preciosa que la nuestra. Entre la guerra civil de los Estados-Unidos y la guerra civil de México hay bastante se mejanza: la guerra civil de los Estados-Unidos provino de una lucha electoral; separados algunos Estados del resto de la federacion, se declaró la guerra y el congreso decretó la ley marcial, como se vó en la siguiente relacion. (Leyó.) Como se vé, del Oeste. no faltaban restricciones y presion en aquel país para que el gobierno tuviese la fuerza suficiente que hay derecho de guerra para el tiempo de guerra, y que en la constitucion mas respetada se hace todo lo que las comisiones consultan hoy en su

dictamen Se ha hablado de la propiedad: este autor, despues de haber tratado la materia, dice lo siguiente:

ademas, han tenido la seguridad de que no abusará tes tentativas en lo sucesivo. el ejecutivo de ellas, puesto que en las dos ocasiones que se le han concedido no lo ha hecho y sí ha sofocado con ellas el último motin.

El C. BUENROSTRO.—(Este discurso se publi-

El C. CHAVERO .- El ciudadano preopinante dice que yo he leido los trozos que me convenian y he omitido otros: aquí está el libro para que diga cuales he omitido; estoy seguro de que no me lo dirá y desde luego será conocido de los ciuda danos diputados como muy ligero.
El C. BÚENBOSTRO.—Los ciudadanos diputa-

los pueden consultario y se cerciorarán de ello. El C. CHAVERO.—Suplico al C. Buenrostro me diga que libro es, porque creo que ni eso sabe. El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

EXTRANJERO

TELEGRAMAS.

DEL 13 DE OCTUBRE.

Versalles .- Mr. Perier ha presentado ayer, en la reunion de la comision permanente, un informe sobre el juicio de los comunistas, recomendando que los que aun permanecen en prision sean prontamente elevados ante el tribunal competente.

Londres.—La cuestion entre los patrones y los empleados en Newcastle parece tan difícil de arreglo como antes. Los primeros reliusan volver á emplear á todos sus antiguos operarios, y no se avienen á facilitarles adelanto ó á hacer concesiones acerca del tiempo, a menos que de ese modo puedan contar con el buen trabajo de los antiguos operarios. La huelga continúa, pues, y amenaza verse seguida de sérios disturbios. Anoche fueron necesatios los servicios de la polícía para reprimir un conato de motin, en el que fueron heridos varios individuos. Algunos de los revoltosos han sido

El buque-escuela de S. M. B. Racer ha sufrido verías por una nueva colision. DEL 14.

principe Gerónimo Bonaparte por Córcega, pues e le disputa alegando que el principe no paga contribuciones en aquel país.

Berlin .-- Dicese que el principe de Auesberg, esta ciudad durante el mes actual.

Munich.—En la camara baja del Reichsrath

bávaro ha habido hoy un importante debate acerca de la infalibilidad del Papa.

El ministro de cultos y de instruccion pública, contestando á una interpelacion hecha por algunos diputados, dijo que el Estado tenia en todo tiempo tes á la Iglesia. Habiendo ésta declarado un cambio de principios, y siendo la infalibilidad una docacepten la infalibilidad del Papa como artículo de mente á todos los depositantes.

fé. El gobierno considerará aun á semejantes personas como católicas, y se opondrá á cualquiera invasion de la Iglesia en los principios de la constitucion civil. Ademas declaro el ministro, que el rey y el consejo de Estado favorenian una senaracion de los ramos religiosos y políticos del gobier-no, y la completa independencia de cada uno.

-El Times de esta mañana anuncia terlinas como resultado de dos días de suscricion elemento arraso cinco poblaciones por completo y

gen à la emancipacion de los esclavos.

Be ha dicho por el Sr. Zárate que nosotros no artículo de fondo en que, ocupándose de la conflamanufactureros. El Times publica asimismo un chos la muerte de que huian. hemos llegado á la altura de los Estados-Unidos; gracion de Chicago y de los grandes fuegos que estan asolando los campos y los bosques del Noroeste, y de la pronta accion de la autoridades de los Es-O'Neill, deduce que à Inglaterra y los ingleses se les presenta un incentivo para trabajar y prestar En una parte el fuego; en otra el agua. socorros á las víctimas de las horribles calamidades —Se calcula que en Chicago perec

Anoche se han hecho tres tentativas distintas para incendiar la parte del Sudeste de la ciudad, para poder vencer la revolucion. Por esto se vé que comprende los depósitos de carga de los ferrocarriles del Gran Trunk, Great Western y London and Port Stanley, refinerias de aceite, y fábricas de duelas. Un carro cargado de aceite, en un tren de diez y seis wagones, fué incendiade; tambien otro carro cerca de las tiendas de Western y del depósito de Stanley, y por último, el colgadizo de la carga del ferrocarril del Grand Trunk. Para concluir diré, que las comisiones han obra do con toda justificacion al pedir la suspension de tinguido inmediatamente. Se ha destinado una las garantías en vista de lo que he expuesto, y fuerza especial de serenos para precaver semejan-

DEL 15.

Paris.--Mañana principia el tráfico por el túsel del Monte Cenis, pues han se completado las lineas férreas que enlazan con el túnel.

Anoche se ha celebrado, en los salones del club Washington, una reunion de los ciudadanos de los Estados-Unidos que so hallan en Paris, respon-América, y Mr. Toper, de Georgia. Se suscribie-ron allí mismo con 200,000 francos.

Viena. - El comandante de Agram, Croacia, die por telégrafo que 63 insurrectos de Ogulin han sido presos, y que se han recogido 164 rifies. Mr. Joy, ministro americano, ha abierto suscri

ones para contribuir al auxilio de Chicago. Berlin .- La emperatriz Augusta, recordando on buenos sentimientos que demostráron los ame-

ricanos hácia la Alemania durante la última guerra, envía 1000 thalers á la comision formada eu esta oiudad para socorrerá las víctimas de Chi. de ley sebre suspension de garantías. cago.

DEL 17.

Londres.-La barca Mary Lucretia se ha perdido totalmente en Palermo.

El vapor de la linea nacional Virginia, que sa lió de Nueva-York el 28 de setiembre, llegó á Queenstown ayer tarde, siguiendo para Liverpool. Queenstoron. - La llegada del vapor City of Paris, en salvo y buen órden, ha disipado la ansiedad

causada por haberse telegrafiado de Cape Clear que el vapor estaba desmantelado. Esta version era erronea, y tuvo su origen en una equivocacion del telegrafista de Cape Clear.

DIA 21.

Estados Unidos.-Un despacho de Halifax dice que en la noche del 13 ha descargado sobre aque lla ciudad el huracan mas violento que se haya co nocido en los últimos veinte afíos. La marejada horas. El orador atacó tambien el art. 1º del prosubió dos piés sobre los muelles; muchos buques yecto. sufrieron averías, y ha habido algunas pérdidas de

-El gobernador de Tejas ha propuesto á la le-Versalles.—Se va a examinar la eleccion del gislatura la proclamacion de la ley marcial en Te-încipe Gerónimo Bonaparte por Córcega, pues jas. A Grosbeck habian llegado 120 hombres de pendido allí: todos los caminos que conducen á guardaron un profundo silencio. aquel punto estaban guardados, y no se permitía presidente de la provincia de Salzburgo, vendra a pasar a nadie. Han sido arrestados veinticinco crificio se consulta en el dictamen, y la teoría huciudadanos, que han prestado fianza para presen tarse ante el juez.

disipado ya el recelo de que se renovase el incendio. Al abrirse la bóveda de la aduana, en que habia un millon de pesos en oro y dos en papel el Sr. Martinez de la Torre apareció ayer sucesi-depositados, se hallo el oro derretido y convertido vamente bajo estas fases ante la representacion na derecho de hacer alteraciones en las leves referen- en una masa sólida: por consiguíente el papel moneda estaba reducido a cenizas. Júzgese del inmenso calor producido por la conflagracion! El ban-

-Todo el noroeste de Michigan estaba ardiendo. La perdida de propiedades en el Estado durante la anterior semana se calculaba en 100 millones de pesos, El noroeste de Wisconsin tambien estaba ardiendo furiosamente.

A la calamidad de Chicago tenemos, pues, que agregar el incendio de los inmensos bosques y nares de Michigan y Wisconsin, innumerables

Estas palabras del martir de la libertad se diri. ford, Hanley y otras poblaciones de los distritos rios y a los lagos, en los cuales encontraron mu.

Miéntras que el fuego devasta la parte central sus oyentes. de la seccion del Norte, las avenidas de los rios devastan el Este. El Estado de Maine y parte de seniana de Manitoba a las órdenes del general abandonadas a merced de la impetuosa corriente, que todo lo arrastra y todo lo sepulta y destruye.

> -Se calcula que en Chicago perecieron 500 personas en las llamas, siendo aun mas considera- de la tarde. ble el número en Wisconsin y Michigan. En un granero perecieron 150 personas, y los vapores del gobierno andaban recogiendo gente por la costa del lago. En la bahía de Little Sturgeon se quemaron 15. La poblacion de Windsor, en el Canada Occidental, fué tambien destruida por el fuego, calculándose las pérdidas en 150.000 peros.

-Habiéndose suspendido el derecho de habeas corpus, en la Carolina del Sur, y arrestadose a centenares de personas, gran número de hombres abandonan el país dejando solas á las mujeres y á los niños. Los negocios todos se hallan paralizados. Es imposible concebir el terror que en todas partes reina con motivo de la suspension del derecho de habeas corpus.

-El discurso de Granville pronunciado en Man chester el juéves en la noche, y en el que aludió al acrecentamiento de las relaciones amistosas entre los Estados-Unidos é Inglaterra, evidenciando la satisfaccion que se experimentaba en cuanto al definitivo arregio de las cuestiones pendientes endiendo al llamamiento del ministro americano, á tre las dos naciones, fué muy bien acojido por to fin de acordar medidas para socorrer á Chicago.
Presidió el ministro Mr. Washburne, y pronunció un elocuente discurso. Tambien lo hicieron el general Banks, Meredith Read, consul general de

GACETILLA

NUESTRO NUMERO DE HOY.-La extension de la crónica parlamentaria que publicamos nos hace omitir el editorial que teniamos escrito, pues deseamos que nuestros lectores vean los inte resantes debates a que ha dado lugar el proyecto

EL CONGRESO.—Ayer continuó en el con-greso la discusion del art. 1º del proyecto sobre facultades extraordinarias. Hicieron uso de la palabra en contra del artículo les diputados Alfaro y Castafieda y Najera (Vidal), sin que la mayoría ni la comision intentasen refutar los argumentos de sus adversarios. Este mutismo se explica fácilmente por el afan que tiene el juarismo por llegar al término de esta discusion que ha sido para él un verdadero potro de tormentos. El Sr. Castafieda y Najera demostró con precision y un método perfecto todas las garantías constitucionales cuya suspension se pretende. Notamos en su discurso una lógica poderosísima y un conocimiento profundo de nuestro derecho constitucional.

El Sr. Martinez de la Torre pronunció un magnífico y elocuente discurso que duró cerca de dos

Escribimos estas líneas bajo la impresion que produjo en nuestra alma esa arenga admirable. Por espacio de dos horas el orador supo de tal manera subyugar a sus oyentes, que hasta los agentes del gobierno que asisten a las galerías pala milicia de color. Los negocios se habian sus- ra silbar y cecear a los diputados de oposicion,

La inviolabilidad de la vida humana, cuyo sa manitaria y filosofica de no confundir, como lo quiere la comision, los delitos políticos con los del ór--Continuaba la lluvia en Chicago, y se habia den comun, constituyeron el tema principal del discurso del Sr. Martinez de la Torre. Elocuente, sentimental, vigoroso, patriota, filantropo, erudito; cional, satisfecha y orgullosa de contar en su seno á una de nuestras celebridades mas culminantes. Cité episodios históricos que conmovieron profunner entre nosotros hechos semejantes á los referi-

dos por el eloquente orador. (El Sr. Martinez de la Torre se elevó a una si tura incommensurable al referir algun pasaje de la bistoria de la república inglesa, bajo el protecto-rado de Cromwell, a ignalmenta fella estavo al comentar las instrucciones que el gobierno de Lin-coln dio a los ejercitos de la Union en la guerra contra el Sur; instrucciones que forman notable congreso el gobierno del Sr. Juares.

que cada palabra, cada frase, parecia un dardo de fuego que iba á encender el alma de cada uno de

Al descender de la tribuna, el Sr. Martinez fué saludado por una triple salva de aplausos que se Rhode Island se ven inundados, y los habitantes prolongaron por algunos minutos. Despues de la tados-Unidos al reprimir la proyecteda invasion huyen a las montafias, dejando sus propiedades sesion, muchos de sus colegas, sin distincion do colores políticos, felicitaron calurosamente al Sr. Martinez de la Torre.

El Sr. Prieto comenzó á hacer uso de la palabra en pro del artículo, y la sesion se levantó á las seis

El discurso del Sr. Prieto fué un largo exordio en el que se trasparentaba la situacion violenta del orador, obligado a defender una mala causa, que acababa de ser despedazada en la tribuna de los debates por una catarata limpida y sonora de la mas brillante elocuencia. Hoy continuará el Sr. Prieto defendiendo el artículo 1º del proyecto.

RUMORES Y NOTICIAS.—Dice el Correo que en Guerrero, por disposicion del gobierno del Estado, se iban á poner en alta fuerza dos batallo nes, con el fin de que a primera orden marchen a impedir la invasion de los sublevados de Osxaca en el Estado. Agrega el colega que el Sr. Arce tenia ya 4,000 hombres sobre las armas para hacer freute a la situacion. A la última noticia del Cor reo se le puede aplicar la fábula de Deucalion, de que dias ha nos hablaba el Diario Oficial.

Una carta de Matamoros Izúcar, de fecha 16, publicada por la Revista, dice que los propunciados de Atlixeo, Jochimileo y Matamores, al mando de Campuzano, Caffizal y otros, tomaron el rumbo de Acatlan en número de 500 hombres y que eran perseguidos por 800 soldados del gobierno, la mayor parte de infantería.

A este propósito diremos que hace algunos dias anunciamos, refirióndonos á cartas de Puebla, el profiunciamiento de la primera fuerza que salió do dicha ciudad en persecucion de los pronunciados de Atlixoo. Nególo el Diario y vemos, sin embargo, que está pronunciado Campuzano que era uno de los jefes de dicha fuerza.

Consigna el mismo colega el rumor de que el general Corella saldrá para el interior.

Es fuera de duda la autenticidad del manifiesto llamado «Plan de la Noria.» Ha sido publicado en-el periódico oficial de Oaxaca La Victoria.

El Diario Oficial consigna el rumor de que han salido comisionados por el círculo lerdista para ir s conferenciar con los gobernadores que apoyaron la candidatura del Sr. Lerdo, para que patrocinen el plan de la Noria. Creemos poder afirmar que el Diario ha faltado á la verdad.

Segun la Revista, las partidas de insurrectos se aumentan de dia en dia en el Valle de México, en el camino de Toluca, en el de Arroyczarco, en el Baifo, en las cercanías de Guadalajara, en San Luis, en Zacatecas, y por último, en todo el país. Al mismo colega han escrito de Guadalsjara que los Sres. Camarena y Corcuera han ofrecido al Sr. Vallarta cuanto dinero necesite para la conserva-

oion de la tranquilidad. Dice el Monitor que circulan rumores sobre un pronunciamiento en Morelia.

La Revista consigna el de la toma de Zacatecas.

El Ferrocarril dice que D. Catarino Fragoso ha ido á reunirse con las fuerzas que manda D. Aureliano Rivera.

Del mismo periódico son las siguientes noticiss: «Ayer se decia que el Sr. Sanchez Roman se encontraba en Guadalupe, á poca distancia de Zaca. tecas, con una fuerza respetable que segun se oree, es la vanguardia del general Donato Guerra.

-A Puebla han llegado muchos heridos que se supone pertenecen á las fuerzas del Estado, y á las federales que fueron en persecucion de los pronunciados de Atlixos é Izucar.

—«Para el 20 del corriente se esperaba que los pronunciados de Nuevo-Leon hiciesen avances en distintas direcciones, provistas ya las brigadas de parque y otros elementos de guerra, que existen. ahora en abundancia en Monterey.

-«Almendares el de la Ciudadela manda una fuerza en el Ristado do Morelos, que se ha batido últimamente rumbo al Sur, con otra de un comandante Zuleta, quitándole armas, caballos y pertre-

Acerca de Zacatecas, trae el periódico citado lo signiente: xDice la prensa de aquella capital que las fuerzas

del Sr. García de la Cadena se han extendido por todo el Estado. - Habis grandes slarmas & últimas fechas en

el comercio; porque se susuera ba que el gobiernolocal pretendia imposer una nueva contribucion extraordinaria, nochabiendo bastado la santerior para pagar á:los empleados,»

ESTADO DE JALISCO,-El dia 8, segun esque el Lord mayor ha recibido 17.000 libras es pérdidas de vidas y propiedades. El destructor contraste con las autorizaciones que hoy pide al taba anunciado, tuvo lugar el primer remate de los terlinas como resultado de dos dias de suscricion elemento arrasó cinco poblaciones por completo y congreso el gobierno del Sr. Juares.

| Destructor contraste con las autorizaciones que hoy pide al taba anunciado, tuvo lugar el primer remate de los terlinas como resultado de dos dias de suscricion elemento arrasó cinco poblaciones por completo y congreso el gobierno del Sr. Juares. as palabras quo el presidente Lin coln, este gran para el fondo de socorros de Chicago, y quo se han varias otras en parte. Los desgraciados habitantes, El Br. Martinez de la Torre concluyó su disente vendiera un crédito de mil y tantos pesos al medio combre, dirigió al pueblo, en caso, igual, (Leyó.) abierte listas de suscriciones en Birmingham, Brad-nvueltos en un mar de llamas, se ladzaron a los so con una percención ardiente y entusiaste, en la por ciento de pago: otros vendieron al dies. et en la por ciento de pago: otros vendieron al dies.